

## **SESIÓN N° 13, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017.**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. Marcos Ortuño Soto.

#### **Concejales:**

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Inmaculada C. García Azorín.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez Ibáñez.

#### **Interventora de Fondos Acctal.:**

Dña. M<sup>a</sup> Dolores González Soriano.

#### **Secretario General Acctal.:**

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

### **I. PARTE RESOLUTIVA**

#### **1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 4 de septiembre de 2017, es aprobada por unanimidad.

#### **2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE. EJERCICIO 2017.**

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde.

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia .

Vistos los informes obrantes en expediente emitidos por los Servicios de

Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Festejos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y La Fundación José Luis Castillo Puche, para el ejercicio 2017, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar al Primer Teniente de Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Aprobar la relación de gastos previstos por la Fundación Castillo Puche, presentada por escrito de fecha 2 de junio de 2017.

### **3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE YECLA (SPANDY). EJERCICIO 2017.**

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde.

A la vista del borrador del Convenio de referencia.

Vistos los informes emitidos al respecto por los Servicios de Secretaría e Intervención.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y la Sociedad Protectora de Animales de Yecla (Spandy) para el ejercicio 2017.

2. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Proceder al pago de 10.800,00€, cantidad establecida en el Convenio para el presente ejercicio, con carácter de a cuenta, que será debidamente justificada, previa acreditación de no tener deudas con Hacienda y con la Seguridad Social.

### **4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMITES YECLA-ONG, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

**FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2016 Y PAGO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.**

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde.

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 19 de julio de 2016 entre el representante de la Asociación Amites Yecla-ONG y este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como las actividades que dicha asociación promueva al cabo del año en este municipio, incluyendo la adquisición de material necesario para el desarrollo de las actividades (entendiéndose como elementos necesarios a estos efectos la adquisición de un ordenador, y/o la adquisición de libros), por un máximo, entre ambos, del 10% del importe anual de la subvención, extendiendo su vigencia a los Ejercicios 2016 y 2017.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención, de fechas 14 y 28 de febrero de 2017.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social.

Visto igualmente el informe emitido por los servicios de Intervención.

Conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Novena del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación Amites Yecla-ONG, el empleo de la subvención del Ejercicio 2016, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 6.400,00 €.

2. Anticipar el abono de la subvención correspondiente al Ejercicio 2017, cifrada asimismo en la cantidad de 6.400,00 € (RC 16.870/2017).

**5. SOLICITUD AL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CARTAGENA SOBRE CONTINUIDAD DEL AULA UNIVERSITARIA O EXTENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE YECLA Y APROBACIÓN DE UN NUEVO**

## **CONVENIO.**

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias. Permítame que le diga que hoy vuelven ustedes a proponer una nueva responsabilidad sobre la UNED en este Ayuntamiento, por lo menos ese es nuestro punto vista. Vuelven a demostrar nuevamente su mala gestión y su incapacidad; eso sí, para lo que ustedes quieren, para traer Alaska que cante en playback y gastarse más de cuarenta mil euros, para eso sí que son ustedes unos lince, y además, lo hacen sin ningún tipo de tapujos y a pecho descubierto. Me dejan ustedes sorprendido. Lo hacen hoy, día 2, que ha comenzado únicamente el curso acceso para mayores de veinticinco años en la extensión de la UNED de Yecla. Lo que nos trae hoy es un convenio, un año antes, en el 2017, del comienzo del curso 2018 y 2019, que es para cuando yo, personalmente, me plantearía traer este nuevo convenio en la forma en la que ustedes la traen. Es decir, eliminando del convenio cualquier tipo de alusión a las tutorías. Donde existe un mandato regional de un plan plurianual de dotación a la UNED y que asegura esas tutorías, por eso decía que lo lógico sería que trajeran ese convenio para el 2018; es decir, para que se tenga en cuenta ese plan plurianual que se ha aprobado y que vuelvo a agradecerles a todos los partidos políticos aquí presentes el voto favorable a esa moción que Ciudadanos presentó en la Asamblea Regional.

Hoy les vamos a solicitar que dejen este punto sobre la mesa y les voy a explicar el motivo por el cual les hago esta petición: primero, no podemos proponer un nuevo convenio, el cual está vigente y prorrogado, sin que antes ustedes nos hayan traído la denuncia del mismo, y esto viene recogido los puntos 12 y 13 del actual convenio, que tengo la sensación que ustedes no lo han leído. Si ustedes se basan en el punto número 11, para la firma de este nuevo convenio, ustedes hoy estarán reconociendo que su plan es para no pagar y cargarse el actual convenio, puesto que recoge perfectamente que si no se cumple o no se está al corriente en el pago, se puede denunciar el convenio por una de las partes. Para firmar un nuevo convenio, lo primero que hará la UNED, y así lo dice el convenio, es solicitar un certificado deudas pendientes, y ya sabe usted que debe más de sesenta mil euros, lo que le imposibilitará firmar

un nuevo convenio. Aquí, señores, sus once votos no valen, ya que el convenio también debe ser firmado por la otra parte, a la que no han anunciado dicho convenio porque deben más de sesenta mil euros. Pero lo mejor de todo es la lógica que tienen, que sin toda la documentación encima la mesa, nos planteen aquí este convenio; que no es otro que la contestación del documento que falta al Ministerio de Hacienda donde se le reconozca la solvencia a este Ayuntamiento. Porque digo yo que seremos solventes, y no tiene ninguna lógica que ustedes estén pendientes de una resolución del ministerio, de un documento, y traigan este convenio sin tener encima de la mesa, como mínimo, dicha resolución.

Si ustedes me hacen pensar mal, podíamos pensar que su estrategia es firmar un nuevo convenio de prisa y corriendo, como lo traen, para ya no tener que seguir esperando o subsanando dicho documento de Hacienda, que es su excusa perfecta durante todos estos meses. Le recuerdo que según la Consejería de Educación no existe incompatibilidad alguna ni duplicidad para poder pagar las tutorías de la UNED. Eso es lo que dice ese informe y eso es lo que me gustaría que hiciera este año 2017. Y eso es simplemente voluntad de ustedes, que para eso tienen once votos en este Pleno. Por tanto, ¿dónde están mejor invertidos esos cuarenta mil euros, en un concierto en playback o en la educación de nuestros ciudadanos? Mire, yo les he visto decir en muchas de sus declaraciones que el principal objetivo del Gobierno es crear empleo y ustedes han declarado que además hay que hacerlo de manera que aumente la cualificación de los contratados, y lo único que a mí esta noche me queda por saber es si esa cualificación prefieren que sea pública o prefieren que sea privada; yo prefiero que sea pública. Por tanto, creo que tienen ustedes la posibilidad y les pedimos por favor que ese convenio quede encima de la mesa. Además, y se lo digo sinceramente, este convenio puede terminar en un recurso judicial por parte de la UNED a este Ayuntamiento, con lo cual perfectamente podría significar más gastos para arcas municipales. Es decir, que si no se está de acuerdo con la resolución de ese convenio que ustedes hoy presentan de prisa y corriendo, nos puede costar más dinero. Bueno, algún abogado en Yecla puede estar contento, eso está claro.

Espero que en su respuesta no vuelvan a decirme que politizamos todo, porque, que yo sepa, aquí todos somos políticos y lo que venimos es a hacer política; política donde no se nos debe olvidar que nuestro máximo objetivo es defender los derechos de nuestros vecinos y

defender los intereses públicos. Muchas gracias.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde y buenas noches. Bueno, pues es evidente que este acuerdo que nos propone el Equipo de Gobierno del Partido Popular esta noche no es ni lo que pidieron en el Pleno del mes anterior los profesores, los tutores de la UNED, ni tampoco es que vaya a servir para solucionar el problema fundamental que ahora mismo tenemos y que hay que resolver: el pago de las tutorías de la UNED. Lo cierto es que son ya muchos meses que llevamos con este problema que es trascendental y no acabamos de resolverlo; hemos llegado ya a un límite insostenible en el que esta discusión que tenemos sobre los distintos conceptos jurídicos lo único que hace es justificar la dilación de este asunto, porque lo cierto es que los ciudadanos de Yecla no saben, ni comprenden, ni les interesa saber si el servicio que presta la UNED es una competencia propia, es una competencia impropia o es una actividad complementaria, si es un servicio que tiene carácter académico o no. Esto, los ciudadanos de a pie no lo entienden, lo que entienden los ciudadanos es que el servicio que se presta en la UNED es un servicio que favorece y que ayuda a los ciudadanos de Yecla, y que se tiene que seguir prestando en las mismas condiciones que se prestaba hasta ahora.

Esto, que es tan fácil de entender sería también muy fácil de defender si nuestros gobernantes, entiéndase el Partido Popular, apostasen por los ayuntamientos y defendiesen que los ayuntamientos son las instituciones que tienen que defender los derechos de los vecinos. Desgraciadamente todos sabemos que esto no es así y que desde el año 2013 el Partido Popular se está dedicando a atacar a los ayuntamientos y a recortarles competencias. Si hubiera una ley de financiación autonómica, como tantos años viene defendiendo de Izquierda Unida, la autonomía de este Ayuntamiento estaría garantizada y también estarían garantizadas nuestras competencias. Está muy claro que una competencia de este Ayuntamiento es favorecer y potenciar un servicio que lo que hace es que permite que los yeclanos, independientemente de su edad o de sus diversas condiciones, puedan tener acceso a la educación universitaria, que es lo que hasta este momento se ha conseguido a través de la UNED. Esto, desde luego, no es así; no existe una ley de financiación autonómica, por mucho que se haya reivindicado durante tantísimos años; lo que ocurre es que actualmente los ayuntamientos siguen siendo el eslabón

más débil de la cadena de administración del Estado, por lo tanto tenemos que seguir dependiendo financieramente de la Comunidad Autónoma. Es cierto que el curso ya comienza; y hay que abordar algún tipo de solución, pero desde luego todas las medidas que se van a tomar, las que propone el Partido Popular con este convenio, no son suficientes, ya que al convenio le falta una pata, está cojo, pues es un convenio que no nos habla del pago de las tutorías. Otro tipo de medidas que nos ofrecen, por ejemplo, son las del equipo de Ciudadanos, con estos planes plurianuales que han propuesto en la Asamblea Regional, pero estas soluciones lo único que hacen es seguir garantizando la dependencia económica que tenemos respecto de la Comunidad Autónoma. Todas estas medidas, como digo, no son más que parches que no van a impedir, a no ser que una manera ya tajante se apueste por el municipalismo y las competencias municipales, no van a impedir que al final ocurra lo que tiene que ocurrir, lo que está potenciando la Ley de racionalización y sostenibilidad de los ayuntamientos, que es que la UNED se acabe prestando por entidades privadas, que es, yo creo, el objetivo último de esta ley. Nada más y muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Buenas noches a todos y muchas gracias. Hoy nos traen a Pleno la renovación del convenio de la UNED. Sinceramente, el Grupo Socialista cree que el convenio, tal y como lo han planteado ahora mismo, es innecesario. Primero, porque tenemos otro en vigor y segundo, porque a este convenio, tal cual ésta, no le vemos un sentido. Este convenio irá a Vicegerencia de la UNED y allí tendrán ellos algo que decir. Porque ustedes quieren renovar con una administración a la que le adeudan, y saben de sobra que las administraciones no renuevan con quienes tienen deuda. Y sí, en el presupuesto dedican una partida presupuestaria a la UNED, la de los gastos de mantenimiento, porque la de las tutorías se la han quitado de en medio, literalmente, este año. Sin embargo, les recuerdo que el convenio de Amanecer Infantil está en una situación prácticamente idéntica a las del convenio de las tutorías de la UNED y esa partida sigue estando reservada. Es aquí donde se demuestra la voluntad de querer o no querer seguir con según qué servicios. En la propuesta de acuerdo que nos presentan, en el punto tercero, se hace referencia a que si en algún momento las tutorías resultan ser asumibles como propias, no dudarían en aceptarlo; pero sinceramente ese sentimiento no se traslada para nada

en el convenio y si no aparece en el convenio, lógicamente, no se firma, no existe. Más bien la impresión que a nosotros nos da es justamente la contraria: que quieren dejar bien clarito que no se van a asumir esos gastos de tutorías, y a tal respecto véase el punto siete del convenio, que es donde claramente lo dice. Es por eso, por lo que nosotros nos vamos a abstener en este punto. Y, sinceramente, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones: ustedes deciden poner la UNED y deciden poner las tutorías y por ende son ustedes quienes deciden quitarlas, porque si ustedes nos dicen: “miren, vamos a retirar las tutorías porque esta partida la vamos a dedicar a servicios sociales, a educación, mejorando los centros educativos, o a cualquier otra necesidad que tengan los ciudadanos y ciudadanas de Yecla”, pues vale, creo que todos lo entenderíamos. Pero para eso hay que ser valiente, y no dejar que la UNED en Yecla muera por inanición. Para terminar, una pregunta: ¿han hecho ustedes el pago del mantenimiento de la UNED?, porque les recuerdo que en el convenio actual, en el que tenemos vigente, y en el que quieren ustedes aprobar, viene estipulado el pago como semestres anticipados y si no se dan estas circunstancias es motivo incluso de resolución. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señor Alcalde. Ustedes, como siempre, a lo suyo, se limitan a criticarlo todo y lo único que consiguen con sus intervenciones es enturbiar y tergiversar los asuntos en un ejercicio de demagogia como hacía tiempo que no veía. El señor Puche ha sido capaz de comparar el concierto de Fangoria con las tutorías de la UNED. Hay una diferencia clara, las tutorías de la UNED no las podemos pagar por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y el concierto de Fangoria sí. Pero como unos critican y otros trabajan, que a nosotros nos toca trabajar, vamos a ello que es para lo que hemos venido.

Hoy traemos a Pleno por enésima vez un tema relacionado con la UNED, en concreto la aprobación del convenio que da marco legal a este servicio. Como ya se ha expuesto, la propuesta de acuerdo del antiguo convenio data de 1997 y es necesario adaptarlo a las modificaciones legislativas que se han sucedido desde entonces. Se ha repetido hasta la saciedad, pero creo que es necesario recordarlo: nuestro compromiso con la UNED en Yecla y sus tutorías es claro, es inequívoco, es total, y no le quepa ninguna duda de que lo mantenemos. Fue el propio Partido Popular el que trajo las tutorías a Yecla y el que habilitó las instalaciones



de la UNED; lo que pasa, y lo que parece que algunos de ustedes no pueden entender, es que a raíz de la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local se plantea un problema para que el Ayuntamiento siga pagando las tutorías de la UNED, tal y como se venía haciendo desde 1997. Insisto: no es que nosotros no queramos hacerlo, es que la ley no nos permite hacerlo tal y como lo veníamos haciendo, señora Molina, es por eso.

Para solucionar el problema se han abierto dos vías de trabajo; dos vías distintas y paralelas. La primera de ellas es solicitar al Ministerio de Hacienda que nos permita asumir el coste de esas tutorías, y la segunda es instar a la Comunidad Autónoma que se haga cargo de ese coste. Y seguimos trabajando en ambas vías. Desde la solicitud que hicimos en mayo de este año al Ministerio nos han solicitado información adicional hasta en tres ocasiones, y esa información ha sido remitida en el mínimo tiempo posible, la última de ellas se nos solicitó hace apenas una semana y se remitió el 27 de septiembre, la semana pasada. A fecha de hoy esperamos la respuesta del Ministerio, y paralelamente, como he dicho, seguimos trabajando para que sea la Comunidad Autónoma la que asuma el coste de esas tutorías, como ya hizo el semestre anterior. Es decir, trabajamos para mantener las tutorías a toda costa.

Pero nada ha cambiado desde que se debatió en Pleno este tema el pasado mes de septiembre, y eso a pesar de que señor Puche afirmaba hace dos semanas que gracias a él o, mejor dicho, a su grupo político, el problema estaba ya resuelto. Aunque usted diga aquí que han logrado que Murcia pague las tutorías de la UNED, esto no es cierto. Desgraciadamente con la aprobación esa moción nada ha cambiado. A fecha de hoy para los alumnos y para los tutores de la UNED en Yecla no está solucionado el problema. Lo que se aprobó en asamblea el pasado mes de mayo, hace ya más de cuatro meses, es que el gobierno de la Región elabore un plan plurianual para los próximos años que dé financiación a todas las extensiones de la UNED: la de Murcia, la de Yecla, la de Lorca, la de Cartagena, y esto nos parece muy bien, y por eso votamos a favor. Pero por mucho que el señor Puche haya afirmado lo contrario, no es la solución para el problema actual de la UNED en Yecla. De hecho, en el pasado Pleno se debatió este tema y, señor Puche, no dijo usted nada de esta moción. Si estaba solucionado, por qué no lo dijo. No dijo nada porque no era así.

Respecto a los señores del PSOE e Izquierda Unida, este es el convenio que legalmente

podemos aprobar a fecha de hoy, atendiendo al informe de Intervención y a la Ley de sostenibilidad y racionalización de la Administración Local. Cuando el Ministerio nos dé el visto bueno, asumiremos el coste de de las tutorías, pero mientras tanto tenemos que ceñirnos a lo que la ley y el informe Intervención nos permite. Les aseguro que nos encantaría poder asumirlo sin necesidad del permiso del Ministerio, pero desgraciadamente no es así. Estoy convencido de que las leyes están para cumplirlas, nos guste más o no guste menos; y le digo una cosa: el que cumple la ley no se equivoca. Aprobaremos este convenio y cuando podamos asumir el coste de las tutorías, lo asumiremos. Les pido a todos el voto a favor de este convenio, a la vez que les pido un poco de serenidad, porque vamos a conseguir mantener las tutorías como llevamos haciéndolo desde 1997. Les recuerdo que en lo peor de la crisis, mientras otros ayuntamientos cerraban servicios, recortaban presupuestos y aumentaban la deuda, nosotros mejorábamos los servicios y reducíamos la deuda; mientras otros cerraban la piscina porque no podían dar servicio, nosotros pensábamos en ampliarla. Y también les pido a los tutores y a los alumnos que tengan confianza, que vamos a mantener las tutorías; no les quepa la menor duda.

D. Antonio Puche:

Señor Zornoza, nosotros no tergiversamos absolutamente nada. Mire usted, esto que tengo en mi mano y que le voy a leer textualmente es el diario de sesiones de la Asamblea regional, en la que hay un diputado, el señor Pedreño, que cuando se debatió la moción en que Ciudadanos presentó ese programa plurianual que a usted no le hace ninguna gracia, dice textualmente que “tenemos el problema ahora mismo de la deuda que se ha generado en el centro de Yecla de la UNED, que asciende a setenta y tantos mil euros y efectivamente hay un compromiso de la Comunidad Autónoma de financiar lo que son las tutorías de los servicios académico para el año 2017”. ¿Se da cuenta? Nosotros no mentimos, nos limitamos a leer lo que dice un diario de sesiones de la Comunidad Autónoma.

Por eso le decimos que no es el momento de traer este convenio al Ayuntamiento, y que es el año que viene, 2018, gracias a un plan plurianual. Además, si sigo leyendo, y no me quiero hacer pesado, es que su propio diputado habla de las bondades de ese plan plurianual. Miren, en el 2018 y 2019 este Ayuntamiento ya no tendrá que asumir las tutorías porque hay un

programa, una aportación de un plan plurianual, que cubrirá los gastos, como usted bien ha dicho, de toda las UNED de Murcia, que incluirá las tutorías. Pero el problema lo tenemos en este 2017. Yo, personalmente, no me fío de ustedes, porque sin reconocer lo que sus propios diputados dicen, que no lo reconocen, ¿quién se va a creer que hoy van a poner encima de la mesa un convenio que directamente elimina la referencia a las tutorías?, ¿y ustedes quieren que me crea que si solucionan el problema, van a pagarlas? Si el otro día le hablamos a un concejal de ustedes sobre la nueva financiación para los deportistas de élite en nuestro municipio y nos dijo que no había partida presupuestaria para poder hacerlo. Ustedes tienen partidas presupuestarias que pueden sacar de otros sitios, y podían haberlo hecho. Cada uno es esclavo de lo que dice.

Se lo digo sinceramente, no hay nada malo en que ustedes se planteen dejar este convenio, porque mire usted, ¿quién ha dicho a día de hoy, 2017, que el Ayuntamiento no va a poder hacer frente a las tutorías? Y si las paga la Región de Murcia, mucho mejor, pero si ustedes no se fían de sus propios gobernantes, que creo que no se fían, dejen ustedes el convenio encima de la mesa por una sencilla razón: porque no tienen a día de hoy toda la documentación necesaria para poder plantear este tipo de convenio, que les va a traer a ustedes muchos problemas. Se lo digo sinceramente, se han saltado muchos puntos para poder firmar un nuevo convenio. Créame lo hemos visto, lo hemos hablado, lo hemos estudiado, y lo que no pueden hacer es plantear hoy un nuevo convenio que no cuenta con el requisito de toda la documentación, porque seguimos esperando a día de hoy para saber si el Ayuntamiento de Yecla es sostenible para hacer frente a esas tutorías. Por tanto, tengan conciencia, les pido que se queden con el convenio a expensas de que solucionemos el problema y cuando hayamos solucionado el problema, nosotros seremos los primeros que levantaremos la mano a favor de este convenio, pero háganlo ustedes bien. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Señor Puche, me deja usted perplejo. No sé si es que tiene dificultades para entender ciertas cosas que se le han explicado setenta millones de veces en las comisiones a las que viene, por que a las que no asiste, no se lo podemos explicar, o es que es usted un gran actor. No sé en cuál de las dos etapas está usted.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Señor Puche, no vamos a dejar sobre la mesa este convenio. Si es que este convenio nos lo manda la propia UNED; el borrador de este convenio nos lo manda la propia UNED para conseguir dar continuidad al servicio de la UNED en Yecla, excluyendo las tutorías hasta que tengamos o bien la autorización del ministerio o bien tengamos la financiación de la comunidad autónoma. Este convenio es necesario y no lo vamos a dejar sobre la mesa. Voy a volver un poco a la moción a la que usted alude y que se aprobó en la Asamblea Regional. Creo que no tiene usted dificultades para distinguir el Ejecutivo del de Legislativo. El Legislativo propone y el Ejecutivo ejecuta, y eso quiere decir que cuando llegue hasta el Ejecutivo el compromiso que tiene adquirido mediante la Asamblea de elaborar el plan plurianual, podrá asumir los gastos del 18, 19, 20, 21, de los que usted quiera, pero para el año 2017 no se asumen gastos en ningún caso. Eso habrá de solucionarse mediante las vías de negociación abiertas con la Comunidad Autónoma o bien a través de la vía del Ministerio de Hacienda. Es que me da la sensación, y se lo digo sinceramente, de que su único interés es usar la UNED para ganar un puñado de votos. Usted tergiversa, lía, dice medias verdades, sale en los medios de comunicación diciendo que ha solucionado los problemas de la UNED cuando es mentira, y todo con el único afán de conseguir un puñado de votos. Estamos aquí para algo más que para eso. ¿Esta es la nueva política que tanto cacarea usted o ustedes?, ¿la nueva política es mentir, tergiversar, ponerse medallas inmerecidas, decir una cosa y mañana la contraria, dejar a Yecla sin la ITV? Porque gracias a ustedes, precisamente por ustedes, la ITV está hoy un poquito más lejos de lo que estaba anteriormente. Gracias a ustedes vamos a tener que seguir haciendo cola durante más tiempo para ir a Jumilla. La nueva política que ustedes simbolizan yo creo que aglutina lo peor de la vieja política, la política de cuanto peor, mejor; cuanto peor le vaya Equipo de Gobierno, mejor nos va a ir a nosotros como oposición. Y, sinceramente, creo que se equivocan.

Sr. Alcalde:

Señor Puche, ¿el asunto de las tutorías de la UNED no estaba ya resuelto según dijo usted hace diez días? Usted sale a bombo y platillo el miércoles, creo recordar, de hace un par de semanas y dijo que Ciudadanos había resuelto el problema de las tutorías con la UNED. Yo

me quedo perplejo cuando leo ese titular, y llamo inmediatamente al Consejero, y me dijo que no, que de esto no hay nada, que estaban viendo el problema con la UNED y que no se había resuelto absolutamente nada. ¿En qué quedamos, señor Puche? Usted, hace un mes en este Pleno también decía que la UNED se iba y que probablemente se la llevaban a Jumilla, y esto también está en el Acta del Pleno. ¿Cómo dice usted ahora que ya lo tiene resuelto en base a una moción de Ciudadanos que se debatió en el mes de mayo?, ¿qué problema hay con la UNED, si usted ya lo había resuelto todo? Hay que tener algo más de rigor. Lamentablemente, sigue sin estar resuelto el tema de las tutorías. Nosotros hacemos lo que ustedes nos han pedido en más de una ocasión y en más de dos y revisen el acta del Pleno del mes de septiembre. Nos dijeron que firmáramos un convenio, y que a qué estábamos esperando. Y contactamos con la UNED, y esperamos a que el Ministerio nos dé respuesta a esa autorización para asumir esa competencia en el pago de las tutorías. Y es cuando el Ministerio por segunda vez nos pide más información, cuando se decide presentar un convenio, convenio que, señor Puche, estamos solicitando a la UNED, en los términos en que legalmente este Ayuntamiento puede plantearlo; que es pagarlo todo menos las tutorías. ¿Qué pasa con las tutorías? Si el Ministerio nos da la autorización, modificaremos el convenio para poder pagarlas, y si el Ministerio, de momento, no contesta o nos dice que no, cosa que espero no suceda, ya se están haciendo gestiones, como ha explicado el portavoz del Equipo de Gobierno con la Comunidad Autónoma, con el Consejero de Universidades, para que asuman el pago de esas tutorías, al igual que hicieron en este primer semestre de este año. Este problema ya lo tuvimos en enero de este año: tuvimos el problema de las tutorías, solicitamos al Ministerio la autorización, y entretanto conseguimos que la Comunidad Autónoma pagara las tutorías el primer semestre. El Ministerio contesta y dice que necesita más información y lo que hacemos nosotros es plantear un convenio en los términos que podemos plantearlo, pagando lo que podemos pagar para garantizar un servicio necesario para nuestra localidad y quedando a la espera de lo que nos digan desde el Ministerio. Si nos dicen que sí, nosotros modificaremos el convenio para incorporarlo, y si el Ministerio de momento no contesta o nos pide más información, trabajaremos para que la Comunidad Autónoma, como ya hecho, lo pague. Pero insisto en que lo que estamos haciendo es solicitar el convenio con la UNED. Y por cierto, usted lo ha dicho y también la señora

Molina: “ustedes deben dinero a la UNED”. Nosotros, en función de los criterios y de los informes de los servicios de Intervención de este Ayuntamiento no debemos nada a la UNED. La UNED presentó un recurso a ese acuerdo de Junta de Gobierno que se desestimó, y cuando se reclama el pago de una cantidad que la Interventora del Ayuntamiento dice que no corresponde, pues evidentemente, nosotros no adeudamos nada.

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Ciudadanos de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener once votos en contra (Grupo M. Popular), siete votos a favor (Grupos M. Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez) y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida).

Así pues:

Con motivo de la reforma llevada a cabo por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ( LRSAL) se modifica el marco competencial municipal reduciendo sustancialmente las competencias propias de los Ayuntamientos en materia de educación a lo establecido en el artículo 25.2 n) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Respecto al caso concreto de la UNED La Disposición Adicional Novena de la LRSAL, preveía un periodo transitorio de tres años para que los Ayuntamientos pudieran adaptar los convenios de cooperación para el funcionamiento de los Centros Asociados de la UNED, al mismo tiempo que establecía que *durante el plazo de adaptación de los instrumentos de cooperación, la financiación de las Administraciones Locales a los centros asociados no se extenderá a los servicios académicos.*

La reforma establece claramente una distinción entre los servicios prestados, según sean académicos o de otro tipo. Mientras que los servicios académicos o las becas a los profesores tutores se encuadran dentro de las competencias no propias de los Ayuntamientos, los servicios no académicos (de equipamiento y mantenimiento de local, infraestructura, personal no docente) pueden encajar en lo que es una competencia propia municipal de *promoción de la cultura y equipamientos culturales (artículo 25.2.m) de la LBRL)* puesto que la extensión de la UNED cumple una importante función social y de difusión cultural.

El anterior convenio entre el Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Cartagena y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, de 7 de julio de 1997, establece en su cláusula séptima que el Ayuntamiento de Yecla se hará cargo de la totalidad de los gastos que origine la extensión, entre los que se enumeran las becas a los profesores – tutores.

Estos servicios académicos que, hasta ahora se han venido prestando en la UNED de Yecla, y que se encuadran dentro de las llamadas *competencias impropias*, solo puede seguir financiándolas o ejerciéndolas por el procedimiento establecido en el artículo 7.4 de la LBRL, acreditando que no existe duplicidad en el ejercicio de estas competencias y que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Local. Este procedimiento ya se ha iniciado por parte del Ayuntamiento de Yecla y se está a la espera del informe del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la sostenibilidad financiera.

Por ello es voluntad de este Ayuntamiento proceder a la firma de un nuevo convenio que se adecue a esta reforma legislativa, en el que se especifique que la aportación municipal se destinará a la cesión de uso y mantenimiento de inmueble, al personal no docente, al equipamiento y adquisición de material bibliográfico y, en general, a cualquier gasto que no suponga un servicio académico, especificando que estos últimos correrán a cargo de la Comunidad Autónoma.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos a favor (Grupo M. Popular), tres en contra (Grupo M. Ciudadanos) y siete abstenciones (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), adopta los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Cartagena la continuidad del Aula Universitaria o Extensión en el municipio de Yecla, en los términos que se indican en la propuesta municipal de Convenio de Colaboración obrante en expediente, que en este mismo acto se aprueba.

2. Aprobar una aportación municipal para el nuevo convenio que asciende a 45.000,00 €.

3. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del nuevo Convenio de Colaboración para la continuidad del Aula Universitaria, una vez aprobado el mismo por la Junta de Gobierno de la UNED.

## **6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. I.U.-VERDES SOBRE “PETICIÓN DE**

## **UNIDAD DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO EN NUESTRA LOCALIDAD**

Los textos de la proposición de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, y de la enmienda alternativa global a dicha proposición presentada por el Grupo M. Popular son los siguientes:

### **Proposición del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes:**

“El desarrollo experimentado por atención primaria (AP) y por las especialidades médicas no siempre se ha acompañado de una óptima organización del sistema sanitario. La escasa coordinación entre AP y Atención Especializada (AE), las listas de espera, la proporción de estancias e ingresos inadecuados o la inexistencia de mecanismos reales que permitan discriminar los casos graves de los banales en los pacientes en lista de espera, son situaciones que ilustran lo expuesto. Así pues, se plantea la necesidad de promover la continuidad asistencial entre los dos niveles y de mejorar la atención de los pacientes, muy en especial la de aquellos con sospecha de enfermedad grave. En este contexto varias comunidades autónomas han puesto en marcha, con buenos resultados, las Unidades de Diagnóstico Rápido, destinadas a mejorar la coordinación con la AP y a disminuir las demoras, principalmente en los casos graves.

Las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), suponen una alternativa a la hospitalización convencional cada vez más importante dentro de los Servicios de Medicina Interna, permitiendo el estudio ambulatorio de pacientes con patología potencialmente grave con un tiempo de demora mínimo. Para acceder al servicio, los pacientes son derivados directamente desde Atención Primaria (AP), Urgencias u otras consultas de especialidades médicas.

Su objetivo es diagnosticar el cáncer y otras enfermedades graves con un tiempo de demora entre 72 horas y una semana, frente a las interminables listas de espera para las consultas con el especialista que existe en el Área V de Salud a la que pertenece nuestro hospital. A ello hay que sumar el tiempo que transcurre entre la primera visita, la realización de pruebas y la consulta para conocer los resultados, lo que puede retrasar en torno a otros dos meses el diagnóstico final.

La UDR, integrada por un/a médico especialista en medicina interna, un/a enfermero/a y un/a administrativo/a, quienes trabajan en colaboración con el resto de



servicios del Hospital para llevar a cabo las exploraciones complementarias, permitiría no solo mejorar la atención al paciente y aliviar su sufrimiento y el de su familia, sino reducir los ingresos hospitalarios innecesarios y las listas de espera para pruebas y consultas.

El coste en la UDR es mucho menor con igual resultado en el diagnóstico en comparativa con la hospitalización convencional. El ahorro de ingresos hospitalarios libera camas en el servicio de Medicina Interna y en otros servicios del hospital, pudiendo ser utilizadas para cirugía y así disminuir la lista de espera quirúrgica.

El tiempo medio de respuesta concluyente en las unidades de diagnóstico rápido puestas en marcha en los servicios de salud de otras comunidades autónomas es de seis días, para lo que precisan menos de dos visitas por paciente. A un 20% de sus usuarios les ha sido diagnosticado algún tipo de tumor, fundamentalmente neoplasias pulmonares y digestivas. También han sido atendidos pacientes con patologías cardiovasculares, enfermedades sistémicas o infecciones. Solo, un tercio de los pacientes no ha necesitado seguimiento en el Hospital.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes presenta para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. Instar a la Consejería de Sanidad a la creación de Unidad de Diagnóstico Rápido en el Hospital de nuestra ciudad con todos los recursos necesarios para ello para el año 2018.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Salud del Área V del Altiplano para poner en conocimiento de este órgano, la creación de dicha Unidad en el Hospital de nuestra localidad y para que se planteen propuestas por parte de sus miembros para su futuro funcionamiento.

3. Dar traslado igualmente a la Asamblea Regional de Murcia del presente acuerdo.”

Enmienda alternativa global del Grupo M. Popular:

“El Grupo Municipal Popular, estando de acuerdo en que las unidades de diagnóstico rápido tienen unos resultados en beneficio de los enfermos y familiares, como así lo demuestran todas las revisiones que se han realizado, creemos que en nuestro hospital no serían operativas.

Desde que en 1996 se creara la primera unidad de diagnóstico en España en el hospital General de Granollers, con 400 camas y que atiende a una población de 320.000

personas se han creado muchas unidades de este tipo en nuestro país, con resultados muy positivos.

El tipo de hospitales donde han sido creadas estas unidades, son hospitales de mediana y grandes dimensiones y que a su vez, atienden a núcleos de gran población. En este tipo de hospitales al estar masificados, en ocasiones la burocracia entre distintos servicios, hacen que las peticiones de estudio se dilaten en el tiempo.

Puestos en contacto con la Gerencia del hospital Virgen del Castillo y habiendo consultado con diversos servicios del mismo, nos comunican que, en Yecla cuando existe por parte de un facultativo la sospecha de una posible patología importante y requiere para su diagnóstico diferentes estudios complementarios, adquiere la categoría de preferente para la realización de dichas pruebas. Estos enfermos, entre 7 y 10 días tienen diagnóstico; en cambio, en grandes hospitales se alargaría entre 20 y 30 días.

En la enmienda presentada, siempre con la intención de mejorar el servicio en pacientes y familiares proponemos la elaboración de un Protocolo de Actuación o Guía Clínica para este tipo de enfermos, lo que reduciría el tiempo de espera en los pacientes.

El Grupo Municipal Popular eleva ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio y aprobación si procede, la siguiente propuesta alternativa total:

1. Que por parte de la Gerencia del Área V de Salud junto con los diversos servicios del Hospital y Centros de Salud, elaboren un Protocolo / Guía Clínica para aplicar en enfermos con sospecha de patología grave.

2. Comunicar al Consejo de Salud del Área V la resolución acordada.”

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches y muchas gracias por la palabra, señor Presidente. Lo que pedimos esta noche con esta proposición es la instalación de una unidad de diagnóstico rápido en nuestra ciudad. Esta unidad trata de priorizar la atención y las pruebas médicas ante la sospecha de que el paciente pueda sufrir patologías o enfermedades graves, como pueden ser los casos de posible diagnóstico de cáncer, entre otras enfermedades. Estas unidades actúan agilizando la primera consulta, cuya primera cita se calcula que podría realizarse en un periodo comprendido entre veinticuatro y cuarenta y ocho horas, y el diagnóstico final podría estar comprendido

entre setenta y dos horas y una semana, dependiendo del tipo de enfermedad. No hay que olvidar, además, que en las patologías graves la reducción del tiempo hasta la obtención de un diagnóstico puede ser decisiva para aplicación del tratamiento. Otra de las cualidades y mejoras de la implantación de este sistema en nuestro hospital es que, debido a la rápida actuación, se pueden prevenir hospitalizaciones innecesarias, algunos estudios de informe hablan de hasta un 75%, lo que hace que el paciente pueda seguir haciendo vida normal y esto supone reducir el estrés y repercute de forma positiva en la atención anímica, tanto de estos pacientes, como de los familiares. Y por otro lado, con esta reducción de ingresos hospitalarios, las camas pueden ser utilizadas para otros servicios, como por ejemplo para el servicio de cirugía, cuya lista de espera podría reducirse bastante. No estamos diciendo que con este sistema de actuación, con la unidad de diagnóstico rápido, no se hagan las pruebas necesarias como hasta ahora, o que no se hospitalice al paciente en caso de necesidad, porque el ahorro de ingresos ocurriría cuando al paciente se le puedan hacer las pruebas necesarias para su diagnóstico en el ámbito ambulatorio.

Las unidades de diagnóstico rápido están formadas por un médico especialista en medicina interna, un enfermero y un administrativo, quienes trabajan con el resto del hospital y de servicios para llevar a cabo exploraciones complementarias. Está demostrado que dichas unidades mejoran la coordinación entre niveles asistenciales de atención primaria y especializada. Otro dato a tener en cuenta es que el tiempo medio de respuesta en otras comunidades autónomas donde están en marcha estas unidades oscila entre una media de seis días y menos de dos visitas por paciente. La reducción de visitas también supone un alivio para estos pacientes. Comentar que la mayoría de pacientes atendidos en estas unidades da una valoración alta y aceptación a este servicio. Por último, teniendo en cuenta los beneficios que podría tener una unidad de estas características nuestro hospital, pedimos los siguientes puntos de acuerdo:

El primero, instar a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia para creación de una unidad diagnóstico rápido para 2018 con todos los recursos necesarios para su funcionamiento; el segundo, dar traslado de este acuerdo al Consejo de salud del Área 5 de la Comarca del Altiplano para poner en conocimiento a todos sus miembros y para que puedan participar con posibles aportaciones para funcionamiento del mismo; y finalmente dar traslado a la Asamblea regional. Eso es todo y muchas gracias.

D. Ángel del Pino (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos; muchas gracias, señor Alcalde. En el Grupo Municipal Popular estamos de acuerdo en que las unidades de diagnóstico rápido tienen unos resultados en beneficio de los enfermos y de sus familiares, como así lo demuestran todas las revisiones que se han realizado en donde está establecido, pero creemos que en nuestro hospital no serían operativas. En 1996 se creó la primera unidad de España, en el hospital de Granollers que tiene cuatrocientas cámaras y da servicio a trescientos veinte mil habitantes. Desde entonces, se han creado muchísimas en nuestro país con resultados, como usted dice, muy positivos. Pero los hospitales donde han sido creadas las unidades son hospitales de medianas y de grandes dimensiones, que a su vez atienden a núcleos de población bastante extensos. Y es que en este tipo de hospitales, al estar masificados, en ocasiones la burocracia entre los distintos servicios hace que las peticiones de estudio se dilaten en el tiempo. Cuando recibimos la moción de ustedes me puse en contacto con la gerencia del hospital Virgen del Castillo, consulté con algunos servicios y nos comunicaron que en Yecla, cuando existe por parte de un facultativo la sospecha de una posible patología importante y requiere para su diagnóstico diferentes estudios complementarios, el caso adquiere la categoría de preferente para realización de dichas pruebas. Me comunicaron que estos enfermos tienen el diagnóstico en un plazo de entre siete y diez días, a no ser que se dilate por motivos de estudio. En cambio, en los grandes hospitales, esto se alargaría entre veinte, treinta o más días.

La enmienda que nosotros presentamos siempre va con intención de mejorar el servicio de los pacientes y de sus familiares y proponemos que se elabore un protocolo de actuación, dentro de la gerencia y dentro del hospital, una guía clínica, porque creemos que éste reduciría el tiempo de espera de los pacientes. Nosotros proponemos que la Gerencia del Área V de la salud, junto con los diversos servicios del hospital y con los centros de salud, elaboren un protocolo, una guía clínica para que cuando aparezca un enfermo que un facultativo de urgencias del centro de salud sospeche que pueda tener una patología adquiera preferencia. Esto ahora mismo se está haciendo y ya tiene preferencia, pero si se establece un protocolo se podrá mejorar, porque siempre se pueden escapar enfermos, está clarísimo. Con un protocolo, con una guía clínica, se ha demostrado que todos esos procesos se acortan y en vez de siete o diez días, se podía mejorar. Después, proponemos comunicar al Consejo de Salud de Área la resolución acordada. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Buenas noches; gracias, señor Alcalde. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida porque nos parece bastante interesante. Y nos vamos a abstener ante la enmienda que presenta el Equipo Popular porque pensamos que, evidentemente, el hospital de Yecla no puede ser denominado como un gran hospital, no es un macro hospital, como puede ser un hospital de una población de trescientos veinte mil habitantes, como es el ejemplo que han puesto ustedes de Granollers. Nos parece bastante interesante la moción del Grupo de Izquierda Unida y pensamos que sí que sería posible que haya unidades de diagnóstico rápido en nuestro hospital, pero también sería importante saber cuál es la opinión de la Gerencia del Área de Salud y que hagan algún tipo de estudio de sobre las posibilidades de instalarlo en el hospital de Yecla. Gracias.

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Lo primero es que, aunque luego me llame la atención, sigo diciendo que no me acostumbro a los dobles portavoces del Partido Popular, que tenga como segundo portavoz al Alcalde, que modera el Pleno, creo que lo modera, o eso es lo que pone en el ROM, o a lo mejor es que no lo entiendo bien.

Nos gustaba moción de Izquierda Unida y además, es de agradecer, porque una moción de este tipo, que traiga la investigación en Sanidad a Yecla ya era hora de que llegara y defendamos a nuestra ciudad, ya que, como muchas veces se dice, Murcia nos exprime, y siempre somos los últimos en recibir inversión, los últimos en tener una estación de autobuses, los últimos en tener autovía, los últimos en tener un hospital comarcal de referencia en condiciones, etc. Y también nos duele tener que escuchar que el equipo de gobierno diga en Comisión Informativa que tenemos un hospital de tercera y que se queden tan anchos; a nuestro Grupo esto le preocupa y mucho. Esta moción que trae hoy el Sr. Rubio Olivares viene a paliar esos desajustes producidos por la falta de inversión en nuestro hospital y por la merma de recursos que ha tenido lugar durante los más de veinte años de gobierno del Partido Popular, y digo “merma” por no decir “recorte”, porque luego, lo mismo se molestan. Miren ustedes, nos consta que en su bancada hay personas que están interesadas en trabajar por una mejor sanidad y que creen que esto es posible. La enmienda que ustedes traen tiene como único fin es de cargarse el espíritu de la moción de Izquierda Unida, ¿por qué?, no lo sabemos, aunque lo imaginamos. Consideramos que ustedes son cobardes por no reclamar al Gobierno Tegal

inversiones en desarrollo de la sanidad pública, no son capaces de reclamar a Murcia lo que Yecla se merece. Gracias.

Sr. Alcalde:

Señor Gallego, ¿es usted consciente de las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo que se llevaron a cabo hace unos años? Usted no estaba en Yecla, se nota que no estaba.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias de nuevo. El Grupo Socialista votará a favor, tanto a la proposición que presenta Izquierda Unida como a la enmienda que realiza el Grupo Popular, porque consideramos necesario acortar los tiempos de respuesta a ciertas enfermedades, cánceres y tumores. Somos conscientes y está completamente demostrado que un rápido diagnóstico es fundamental para lograr el éxito del tratamiento y para una mejor recuperación del paciente. Diferentes estudios demuestran que con las unidades de diagnóstico rápido el tiempo medio de respuesta concluyente de seis días antes, en casos potencialmente graves, es decisivo para la aplicación del tratamiento, así como para la atención anímica del enfermo y de sus familiares, al no ser, entre otras cosas, condenados a las largas listas de espera, o al no tener que ser ingresados para que se realicen pruebas que pudieran ser ambulatorias. Aparte de la ventaja que tiene para el enfermo y sus familiares el poder estar en casa después del duro golpe de ser diagnosticado. La finalidad es que el paciente, ante una sospecha de que pueda padecer una enfermedad, grave acceda de forma rápida a las pruebas diagnósticas en el plazo de entre veinticuatro y setenta y dos horas, sin soportar la lista de espera y los ingresos innecesarios, lo que supone también el consiguiente ahorro en el gasto de las camas hospitalarias. Durante los últimos años hemos sido testigos de la elevada ocupación en los centros hospitalarios de nuestro país, y parte de los pacientes ingresados en el hospital permanecen durante días a la espera de pruebas diagnósticas para este estudio de patologías potencialmente graves, y lo peor es que durante esta espera no reciben ningún tratamiento que no pudieran dejar de recibir en sus hogares. Pero de esta forma o de otra, los médicos de familia deben disponer de las herramientas y de la potestad para acceder de una manera rápida y eficaz a las pruebas que faciliten estos diagnósticos, porque lo que no es de recibo es que actualmente para una prueba diagnóstica de una otorrino haya una lista de espera de seis meses, y para una ecografía diagnóstica otros seis meses de espera; esto no es ni justo, ni de recibo. Por eso votamos a favor

ambas para que salgan adelante y que todos aquellos pacientes que puedan ser sometidos en sus casas a este estudio ambulatorio, evitando, como decía anteriormente, el ingreso, y permitiendo la mejora de la calidad de vida tanto al enfermo como de la familia. Consideramos que hay que agilizar trámites y evitar ingresos innecesarios mientras se realizan estas pruebas por la salud y por el bienestar de la familia y del enfermo y, sobre todo, también para optimizar los recursos de los que disponemos. Muchísimas gracias.

D. Miguel Ángel Rubio:

No podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular porque no complementa nuestra propuesta sino que la desvirtúa. Entenderíamos una enmienda de adición, e incluso podríamos votar a favor. Hay problema a la hora de diagnosticar muchas veces, y hemos recibido testimonios de gente que ha esperado bastante tiempo para recibir el diagnóstico y lo que no entendemos es que ante una proposición que lo que pretende es reducir ese estrés y mejorar el estado anímico tanto de pacientes como de familiares, ustedes hagan una enmienda a la totalidad y tiren la para atrás.

Estoy de acuerdo con ustedes en que esto empezó los años noventa, con los grandes hospitales pero eso ya no es así, cada vez se está haciendo más en hospitales más pequeños. Y quiero recordarle que nuestro hospital no solamente atiende a la gente de Yecla, sino que también comprende la población de Jumilla; estaríamos hablando de unas sesenta mil personas. Y ¿qué pasa, que esas sesenta mil personas no merecen esta unidad?, ¿no merecen la reivindicación por el equipo de gobierno? Les voy a decir lo que puede pasar si se empiezan a instalar estas unidades en la Comunidad Autónoma; lo más seguro es que la primera que instauren sea en Murcia, y entonces estaremos perdiendo una oportunidad. También, para desmontar un poco su argumento de los grandes hospitales, le voy a recordar una noticia, que es que en Extremadura, su grupo parlamentario ha solicitado estas unidades en todos los hospitales, sin distinción de la capacidad, ni distinción de los pacientes que reciben. Me dan a entender que tienen cierta bipolaridad, pues cuando están en la posición hacen esta reivindicación y cuando ustedes gobiernan lo que hacen es recortar y privatizar la sanidad.

Para finalizar. voy a acabar con una frase que espero que les suene y que estén de acuerdo con ella: “No vamos a dejar de reivindicar todo aquello que los yeclanos necesitamos; mejores medios sanitarios, y más servicios que faciliten la vida de los enfermos y familiares y reducción de listas de espera”. ¿Les suena? Es de su programa político; no falten ustedes a su

palabra y soliciten esta unidad en Yecla, que hace falta. Muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, la distancia que hay desde este Ayuntamiento al hospital es la misma para todos y el único que se ha acercado para obtener información directa del hospital he sido yo. Por lo que veo, ustedes no han ido, hablan por oídas, por lo que ven en internet o lo que dicen en un hospital. Porque si llegan a ir, como yo, hubiesen recibido la información que a mí me dieron, y yo me la creo: que se tardan de siete a diez días en que un enfermo, por ejemplo, de cirugía, esté en el quirófano si así lo requiere y que tiene preferencia. Por eso hemos presentado esta enmienda de hacer un protocolo, porque está demostrado que al haber un protocolo quizá se pueden alargar estos siete o diez días.

Respecto a eso que hablan ustedes de que en setenta y dos horas están los diagnósticos, eso no es cierto, eso no lo pone en ningún sitio, lo que está en setenta y dos horas es el enfermo admitido en esa unidad. Le voy a dar unos datos que se han dicho en el hospital. En la última reunión de medicina interna del hospital de Valladolid, en un estudio sobre mil ochenta pacientes atendidos nuevos en primera consulta en una unidad de diagnóstico rápido, se han presentado los siguientes resultados: la demora media asistencial fue de 1,68 días en la unidad, pero eso no quiere decir que tengan diagnóstico, siendo atendidos en las primeras setenta y dos horas el 97% de los pacientes. Esta revisión del hospital de Valladolid presenta que los enfermos están con un diagnóstico en una media de 13,7 días, o sea, que no son las setenta y dos horas que está diciendo. Porque los diagnósticos no es decir “mañana quiero un diagnóstico”, ojalá pudiera ser así; pero no es así.

Por otro lado, están hablando de recortes, pero ustedes deben de tener información de la Gerencia del Hospital en la última reunión del Consejo Salud de Area, y para este año 2017, por ejemplo, hay sesenta mil euros en el capítulo uno, inversiones en un TAC de trescientos sesenta y nueve mil euros, en anatomía patológica se ha comprado mobiliario clínico, camas eléctricas para el hospital, y se está haciéndolo anatomía patológica nueva; se van a comprar torres de endoscopia, se han comprado dos ecógrafos, y se ha cerrado la cocina para rehabilitarla y hacerla nueva; y se contempla para 2018 la remodelación de consultas de especialidades de Jumilla. Si eso son recortes... Siempre están asustando a la gente, pero este año no han podido decir que se cierra el 061 y no pueden decir que se van a llevar la hemodiálisis. Creo que están deseando que ocurra algo para echarnos la culpa a nosotros.



Muchas gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda alternativa global presentada por el Grupo M. Popular más arriba transcrita, resultando aprobada por trece votos a favor (Grupos M. Popular y Socialista), seis votos en contra (Grupos M. Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos) y dos abstenciones (Concejales no adscritos, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez).

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10<sup>o</sup>.6 del Reglamento Orgánico Municipal el asunto queda aprobado en dichos términos, sin que proceda la votación sobre la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes.

## **7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INFORMATIVOS ADAPTADOS PARA PACIENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y VISUAL EN LOS CENTROS SANITARIOS.**

La proposición de referencia, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Sanidad, está redactada en los siguientes términos:

“La Región de Murcia se sitúa como la tercera con mayor prevalencia, en el porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad superior al 33%, de todo el estado español. El camino para conseguir su plena y total inclusión ha tenido una larga trayectoria atravesando muchas barreras, pero es cierto que aunque la normativa va hacia la senda de la igualdad, la realidad práctica, en ocasiones, nos demuestra que aún queda mucho recorrido. Todavía hoy existen barreras que impiden o dificultan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con algún tipo de discapacidad, lo que, por ejemplo, les impide acceder a los distintos servicios sanitarios y hospitalarios en igualdad de condiciones y derechos que los restantes usuarios.

Nuestro marco normativo otorga a las personas con algún tipo de discapacidad el derecho a recibir información sobre los derechos que les otorga la ley, sobre las vías para ejercitar tales derechos, a recibir información sobre las actuaciones y prestaciones de salud pública, su contenido y la forma de acceder a las mismas, y también el derecho a la igualdad,

preceptuando que todas las personas tienen derecho a que las actuaciones de salud pública se realicen en condiciones de igualdad sin que pueda producirse discriminación alguna y, específicamente, por razón de su discapacidad.

La legislación española sobre Sanidad garantiza también que la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española, y su acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva, debiendo de superar las políticas de salud cualquier tipo de desequilibrios. Se recoge que todos tienen derecho a que en las distintas administraciones públicas sanitarias se respete su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que nadie pueda ser discriminado por razón de su discapacidad. En este sentido, deben en consecuencia, todas las administraciones públicas sanitarias dar la información sobre salud pública y los servicios sanitarios a los que pueden acceder, debiendo de efectuarse dicha información en formatos adecuados, de manera que resulten accesibles y comprensibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad.

*El Estado y las Comunidades Autónomas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a dictar las disposiciones precisas para garantizar a los pacientes o usuarios con necesidades especiales, asociadas a la discapacidad, los derechos en materia de autonomía, información y documentación clínica.*

Sobre el derecho de vida independiente, los poderes públicos deben adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones en relación con las demás personas, a través de todos los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos posibles, de manera que los mismos puedan ser utilizados en condiciones de igualdad y de forma autónoma por cualquier persona.

En relación con la discapacidad auditiva las Administraciones Públicas competentes, deberán adoptar las medidas necesarias para que las campañas informativas y preventivas en materia de salud sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas en lenguas de signos españolas.

Por todo lo expuesto, y conscientes de las dificultades que diariamente sufren en los centros sanitarios de nuestra ciudad las personas con estos tipos de discapacidades, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno a adoptar los siguientes:

Acuerdos:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste a la Consejería de Salud, en un plazo no superior a 2 meses:

A. Elaborar un informe de los centros sanitarios de nuestra localidad con necesidad de implementar sistemas de información adaptados y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad, especialmente para personas con discapacidad auditiva, ciegas y sordo-ciegas.

B. Poner en marcha, en un plazo no superior a dos meses, desde la recepción de los informes reseñados en punto número uno, las actuaciones necesarias para revertir las deficiencias discriminatorias averiguadas en el informe.

C. Garantizar, con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias, la atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad, sea cual sea su diversidad funcional.

2. Solicitar la adhesión a la moción, de ser aprobada, al Ayuntamiento de Jumilla.

3. Ampliar el convenio de colaboración que actualmente existe con la asociación de discapacitados físicos de Yecla (ADFY), para el servicio de intérpretes de signos, con el objetivo de mejorar dicho servicio y la atención a estos ciudadanos.”

Tras la exposición del asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches y muchas gracias. El paciente con discapacidad auditiva pasó horas en Urgencias de un hospital esperando ser atendido, ya que no podía escuchar las llamadas que por megafonía le reclamaban. Para este mes de octubre nuestro Grupo Municipal ha entendido oportuno establecer una petición más, una moción más de mejora de la convivencia de nuestros ciudadanos pidiendo la implantación de sistemas informativos adaptados para pacientes con discapacidad auditiva y visual en los centros sanitarios. La legislación española sobre sanidad garantiza que la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española y su acceso a esas prestaciones se realizará en condiciones de igualdad efectiva. Todos tenemos derecho a que las distintas administraciones públicas sanitarias respeten nuestra personalidad

sin que nadie pueda ser discriminado por razón de su discapacidad, siendo por tanto necesario adecuar la información a los formatos adecuados, accesibles y comprensibles para personas con cualquier discapacidad. No es la primera vez que esta bancada trae a Pleno proposiciones para la reducción de barreras arquitectónicas, para facilitar o proponer los juegos accesibles, lo comentábamos en el último Pleno, de manera que tanto los niños como cualquier tipo de paciente seamos capaces, con la tecnología actual, de habilitar los mecanismos suficientes para que la sociedad sea capaz, con los medios actuales, de cubrir esa discapacidad que les impide poder comunicarse como cualquier ciudadano normal puede hacerlo. La inclusión en la atención sanitaria es una asignatura pendiente y en estos pequeños detalles tenemos que ser capaces también de conseguir mejorar esta calidad. Las mejoras, como decía antes, tanto a nivel arquitectónico, como de promoción, de accesibilidad, de integración deportiva o integración laboral; las técnicas de la tecnología de información y comunicación es un elemento más que tenemos que poner al servicio de los pacientes, en este caso para conseguir que cuando llegan a un centro sanitario puedan sentirse cómodos; pueda la sociedad y nuestras decisiones conseguir que esa dificultad añadida que la vida les ha propuesto se diluya, se encuentren cómodos y dispongan de una atención un poco más personalizada.

Es por esto, por lo que nuestra moción propone, en primer lugar, instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que vuelva a instar —la verdad es que esta palabra la había oído muy poco hasta que entré en política, es increíble la cantidad de veces que hay que instar, pedir o solicitar— a la Consejería de Salud. Y vamos a poner plazos, a ver si somos capaces, en un plazo de dos meses. Proponemos que haya un informe sobre la realidad de los centros sanitarios de nuestra ciudad. También, que una vez dispongamos de ese informe, en otro plazo de dos meses —a ver si poniendo plazos cortos somos capaces de conseguir que alguna moción llegue a buen puerto— conseguimos que las medidas que vengan elaboradas en ese informe se traduzcan en actuaciones correctoras. Y también para que garanticemos las medidas necesarias para la normal atención sanitaria, como decía antes, de cualquier paciente con cualquier tipo de discapacidad. También solicitamos en nuestra moción que se trasladen al Ayuntamiento de Jumilla, de manera que se pueda hacer una reivindicación común si ellos lo estiman conveniente. Finalmente, como estamos en fechas de la renovación o la posible renovación del convenio con ADFY y especialmente hablando de comunicación para potenciar el convenio con el lenguaje de signos, pedimos también que se incremente la partida para el

convenio de ADFY. Esta es la moción que proponemos en octubre. Muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, señor Molina, tanto instar al Gobierno de la Región de Murcia y que lo pase a la Consejería de Salud ..., en dos meses eso no va a estar. Nosotros estamos de acuerdo en que los pacientes con discapacidad funcional, tanto auditiva como visual, tengan el mejor acceso posible, como cualquier otro enfermo. Necesitan que dentro de un hospital entiendan lo que el médico les pueda decir. Pero yo creo que si se tiene que pasar eso a Murcia y de Murcia a la Consejería de Sanidad... Ese informe, donde mejor se lo pueden dar, donde se debe mandar es a la Gerencia de este Hospital, que nos van a dar el informe muchísimo más rápido que si se hace en Murcia, eso está clarísimo. Además, el mismo día que bajé al Hospital, también pregunté por esta noción y me dijeron que sí, que son capaces de realizar el estudio y que darán el informe.

Respecto a ampliar el convenio colaboración con ADFY, el día que llegue la renovación del convenio, que ellos lo expongan ahí, que pidan la ampliación. Nada más, muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches. La comunicación es la herramienta básica del ser humano para poder relacionarse con su entorno y con las personas que le rodean, por ello es muy importante tanto el papel que ejerce el emisor como el receptor, la colaboración entre ambos y situarse en un entorno correcto con un mensaje y canal adecuados. Lo habitual es que las personas tengan la capacidad de ver y oír, aunque no siempre es así, y en el momento en que se desconoce cómo realizar una comunicación efectiva comienza el problema. Es habitual encontrar en el día a día personas con esta condición, sin información se dificulta mucho la relación a establecer, y si en el ámbito cotidiano esto resulta difícil, en el ámbito hospitalario aún es más complicado. La mayor parte del personal sanitario carece de las habilidades y conocimientos necesarios para realizar una correcta comunicación con personas que padecen discapacidad auditiva o visual. Estudios realizados en 2015 demuestran que los lugares públicos tienen una buena accesibilidad para las personas con discapacidades motrices, mientras que para las personas con discapacidad visual o auditiva es deficitario, y falta inversión en infraestructuras. Estas cuestiones dificultan la vida cotidiana de estas personas haciendo muy difícil algo que para el resto es tan sencillo como ir al médico. Y todo esto contraviene el artículo 7 del Real Decreto de 29/11/2013, de atención a las personas con discapacidad, el cual dice que las

administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida. Es triste, pero esta es la realidad a la que nos enfrentamos. Por suerte nos consta que en nuestro municipio se han atendido a todos los pacientes en igualdad de condiciones y no se ha producido ningún incidente derivado de un caso de discapacidad, si no es así pues corrijáme usted. Aún así es evidente que existen carencias a la hora de comunicarse con estos.

Nuestro Grupo Municipal entiende que la solución a una gran parte de estos problemas radica en aumentar la formación académica e invertir en sanidad pública, e incluir en la formación académica universitarias conocimientos básicos sobre habilidades para la comunicación con pacientes con discapacidades sensoriales. La formación ofrecida a los profesionales sanitarios, tanto en los estudios universitarios como en la formación continuada es deficitaria. Por lo tanto es necesaria una aportación de conocimientos, aptitudes y habilidades básicas para facilitar la relación y la comunicación en el ámbito sanitario. Una inversión en la educación y una apuesta por la sanidad pública y por sus profesionales. Pero esto es un reto en este país, ya que los recortes en materia de educación y sanidad hacen casi imposible implementar los estudios universitarios y posteriores para que el personal sanitario se forme debidamente en estos temas. Un Gobierno que recorta en educación y sanidad más de cien mil millones de euros en 2017, pero que no repara en gastos a la hora de reprimir al pueblo a base de palos y abriendo cabezas.

Vamos a votar favor de esta moción porque en Izquierda Unida sí apostamos por la igualdad y porque consideramos positivas todas las mejoras que se puedan llevar a cabo para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su vida libre e independientemente, con dignidad y con sus derechos cubiertos. Muchas gracias.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches; muchas gracias. El Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición que esta noche presenta Ciudadanos por estar siempre a favor de la eliminación de cualquier tipo de barreras que supongan alguna dificultad para la vida normalizada de cualquier persona que, por cualquier motivo, ya sea sobrevenido o por cuestiones innatas comporte cualquier tipo de diversidad funcional. Según la Organización Mundial de la Salud el 15% de la población mundial padece algún tipo de discapacidad, lo que supone novecientos millones de personas en todo mundo. Según los datos que nos ha facilitado ADFY, en Yecla hay setecientos

doce asociados, aproximadamente treinta de ellos con discapacidad auditiva y seis con discapacidad visual, aunque no todos están asociados a esta asociación. Teniendo en cuenta que una persona con diversidad funcional además de las muchas dificultades que se encuentra en la vida diaria, a su vez necesita acudir normalmente a estos centros sanitarios con una mayor asiduidad, pensamos que cualquier medida para facilitar el acceso a la información que de ello se emana, ya sea de accesibilidad o de cualquier tipo de diagnóstico resultará muy positiva en aras de la normalización de sus condicionantes. Pero centrándonos en las distintas discapacidades auditivas y visuales, hemos de recordar que estas discapacidades suponen una merma en dos sentidos que nos hacen obtener informaciones externas de cualquier tipo. Por lo tanto, lo que debemos de hacer las administraciones públicas es facilitar el acceso a cualquier información a todas las personas, y remarco lo de “todas” porque las personas que conviven con estas discapacidades por supuesto también son personas, con sus derechos a pesar de sus particularidades. Para terminar, simplemente decir que para el Grupo Socialista una sociedad con futuro es una sociedad inclusiva, sin barreras y con una mayor accesibilidad que promueva la igualdad entre todas las personas. Muchas gracias.

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Gracias de nuevo. Solamente para remarcar nuestro agradecimiento a los grupos que han decidido apoyar la petición. Es cierto que estamos hablando de pequeños porcentajes de ciudadanos, pero recordad que la Región de Murcia, con una población en torno al millón y medio de habitantes, solamente en discapacidad visual estaríamos hablando en torno a las cuarenta mil personas, un 2,5º-3% solamente en discapacidad visual. Es decir, que el lenguaje de signos, la necesidad de establecer técnicas y tecnologías que puedan ser más específicas con cada individuo; es decir tenemos que conseguir comunicar con aquel que tiene dificultades para comunicar. Y afortunadamente la tecnología está avanzando mucho en este sentido.

“Instar”, claro, repito “instar”, señor del Pino, me estoy acostumbrando ya a que ustedes a cualquier petición contesten aquello de que “no tenemos competencias”, con lo cual presentamos propuestas que entendemos son mejoras para la sociedad, para nuestra ciudad y, lógicamente, está claro que si usted ha hablado con el hospital y el hospital puede poner en marcha ya ese informe, pues por supuesto que sí, vamos avanzando. Pero lo que tenemos que conseguir es comprometernos. O sea, tienen que ponerse un poco en la situación, porque ustedes tienen una situación muy cómoda, aunque los sillones son iguales. Es decir, ustedes

aceptan, aprueban o vuelcan iniciativas que, según gran parte de esta bancada son avances para nuestra sociedad, y créanme, yo por lo menos tengo la sensación de que es indiferente; da igual una aprobación con 21 votos favorables, que sencillamente el tema quede sobre la mesa o que no salga. Acabamos tirar para atrás una petición de diagnóstico rápido que, sinceramente y desde mi sillón, me cuesta trabajo creer cómo no han sido capaces de aprobarla y solicitar, al menos a la Consejería de Murcia que sean ellos los que tengan que decir que no. Pero no, resulta que una propuesta que a ojos de la mayoría de esta bancada es interesante, ustedes no ven interesante, ni siquiera proponerlo a la Consejería. Esto es lo que realmente cuesta trabajo entender. Espero el apoyo a nuestra moción, pero sinceramente y como acabo de comentar, siento que no hay mucha diferencia entre que sea aprobada por mayoría absoluta o que se deniegue su aprobación. Muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

Muchas gracias, señor Alcalde. Ustedes tienen que soltar la soflama de siempre, aludiendo a los recortes. Usted no es quien para valorar si yo estoy cómodo o no estoy cómodo, porque quizá su vida sea más cómoda que la mía. Si usted se mete a pensar si yo estoy cómodo, permítame que yo piense que usted está más cómodo que yo, seguramente. Ustedes siempre hablan para que la gente les oiga lo buenos que son, y que vean que nosotros no pensamos en los demás. Mire, aquí mismo, en la Concejalía de Cultura, si alguien solicita un intérprete de signos, se le facilita. Vayan a cualquier actuación que dependa la Concejalía de Cultura, y ese servicio se proporciona, eso es sensibilizarse con la gente. Pero es que nosotros no estamos en el qué bien hablan o qué buenos son, que parece que están en los altares, alguno de ustedes. Nosotros empezamos a hacer cosas, y entre ellas está que si alguien solicita un intérprete de signos, ahí está. Y como usted ha vuelto a hablar otra vez de las unidades de diagnóstico, no sé si es que estaba pensando en otra cosa: el informe que hay del hospital de Valladolid, de trece días que obtiene diagnóstico; aquí, en el informe que a mí me han dado es de siete a diez días. O sea, que si nos pusiéramos así, no haría falta ni eso, ni nada. Pero aún así, lo del protocolo no me lo he inventado, he preguntado allí qué sería conveniente hacer, y me dijeron que sí, que un protocolo podría agilizar y que no se escapara algún enfermo. No es simplemente hablar y hablar, y decir ..., porque eso lo buscamos en internet y yo me puedo estar hablando aquí tres horas. Lo que hay que hacer es ir directos y hacer las cosas, que es lo que a nosotros nos gusta. Muchas gracias.



Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la proposición del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita sobre implantación de sistemas informativos adaptados para pacientes con discapacidad auditiva y visual en los centros sanitarios.

**8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA RELACIONADA CON LA LEY 2/2017, DE 13 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA LIBERALIZACIÓN Y DE LA SUPRESIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS.**

La proposición de referencia del Grupo M. Socialita, que está dictaminada de forma desfavorable por la Comisión Informativa de Medio Ambiente dice así:

“El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el 20 de Abril de 2016, el Decreto Ley nº2/2016 de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas. Decreto Ley, que fue convalidado por la Asamblea Regional de Murcia y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 218, de 19 de Septiembre de 2016.

Apenas dos meses después, el 17 de Noviembre, se dictaminó la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de Ley en la Asamblea Regional, al que el Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de 35 enmiendas, todas ellas desestimadas; entendiéndose que no se defendía el interés general y que quedaba constancia de una clara desprotección del Medio Ambiente.

Esta Ley, ha desregularizado y en muchos casos eliminado un total de 84 artículos, 2 Disposiciones Adicionales y una transitoria de la Ley 4/2009, de 14 de Mayo, de Protección Ambiental Integrada. Esta profunda modificación, ha sido realizada sin que se haya presentado un sólo informe de carácter jurídico o técnico, tanto ambiental como de salud pública, que justifique este drástico cambio en el proyecto de Ley.

Cambios tan importantes como los que recoge en sus anexos, dónde dice que actividades están sujetas a declaraciones responsables y cuales a licencias de actividades sin

necesidad de informes de ninguna clase que justifiquen si perjudica al Medio Ambiente dicha actividad. Cambios perjudiciales para la salud y que ignora las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de emisión de ruidos máximos. Cambios laborales, también, con la liberalización de los horarios de los comercios y que perjudica no solo a los trabajadores sino también a los pequeños y medianos comerciantes.

Pero también, esta ley, contradice en ocasiones a la legislación estatal, por ejemplo, en el artículo 64. Procedimiento de licencia de actividad, en el apartado 3, establece que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio, contradiciendo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común que establece que ese silencio administrativo, tiene efecto desestimatorio.

También vulnera al artículo 149.1.18 de la Constitución Española y, de nuevo, contradice la Ley 39/2015 en su artículo 70, apartado 3, con la rúbrica “*Presentación de declaración responsable de actividad*”, según el cual, con una simple declaración responsable dónde el interesado afirma cumplir la normativa que sea aplicable, se le concede dicha licencia, siendo así mucho más laxa en cuanto a requerimientos de documentación y vulnerando la Constitución, como decimos, ya que es el Estado quien tiene atribuida la competencia exclusiva en la regulación del procedimiento administrativo común, estándole vedado al legislador autonómico cualquier regulación que contradiga en todo o en parte a la estatal.

Así hasta un total de 8 casos de inconstitucionalidad que los Diputados y Diputadas Socialistas del Congreso de los Diputados han recurrido al Tribunal Constitucional y que ha sido admitido a trámite, recurso que adjuntamos en esta proposición.

Según recientes declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma, antes de finales de 2017, se aprobará una nueva ley de simplificación administrativa, que aspira a reducir en un 30% el papeleo para abrir una empresa, pero nos tememos que se pretende hacer mediante un alto precio medioambiental y laboral, ignorando la necesaria transición ecológica de nuestra economía.

Este Grupo Municipal está de acuerdo en que hay que simplificar al máximo todos los trámites a los ciudadanos y a los emprendedores, con el objetivo de generar empleo y dinamizar la economía, pero ello no puede hacerse a costa de sacrificar nuestro patrimonio medioambiental ni los derechos laborales de los trabajadores a través de una

desregularización feroz y sin garantías. Este objetivo debe conseguirse eliminando trámites innecesarios y duplicidades y, especialmente, dotando a las administraciones de los recursos necesarios y haciéndolas más eficientes, a través de una adecuada fiscalización del uso de estos recursos.

Así mismo y a tenor de la especial sensibilidad social mostrada por la ciudadanía de Yecla en los últimos meses ante los riesgos de expolio de recursos medioambientales de nuestro entorno y la contaminación y sobre-explotación de nuestros acuíferos a través de explotaciones intensivas agrícolas y ganaderas impropias de nuestro ecosistema, consideramos que el Ayuntamiento de Yecla debe realizar un seguimiento y expresar una máxima oposición ante las diferentes iniciativas legislativas competentes que puedan recortar, como es el caso, hasta 84 artículos de protección medioambiental.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente proposición para su debate y aprobación, si procede:

1. Que el Ayuntamiento en pleno, apoye el recurso de inconstitucionalidad presentado por los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, contra las disposiciones que pueden ser inconstitucionales del Decreto Ley nº2/2016 de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas que se mencionan en dicho recurso de inconstitucionalidad.

2. Que el Ayuntamiento en pleno, solicite ante las intenciones manifestadas por el Gobierno Regional de abordar legislativamente nuevas actuaciones al respecto, trasladar la consideración de la Corporación Municipal de Yecla, la necesidad de un cortafuego legal ante las Explotaciones intensivas, tanto agrícolas como ganaderas, que puedan perjudicar nuestros acuíferos.

3. Que el Alcalde de Yecla, en vez del apoyo a dichos recortes que defendió como Diputado Regional en su intervención el pasado 17 de Noviembre de 2016, manifieste en el Parlamento Autonómico su rechazo a tales recortes medioambientales, y defienda esta moción ante el consenso que esta Corporación viene teniendo para seguir trabajando en contra de actividades intensivas que pongan en riesgo la sostenibilidad de nuestro término municipal”.

Sobre el presente asunto tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. La proposición que traemos a Pleno sabemos que es y que va a ser controvertida, pero consideramos que es necesario que trastienda a la ciudadanía de Yecla porque les afecta y porque creemos que todavía se puede hacer fuerza para evitar este despropósito. Pongo a los ciudadanos en antecedentes: el 20 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Decreto-ley 2 / 2016, y aunque es cordialmente conocido como el “decreto de simplificación administrativa”, el enunciado ya lo dice todo, escuchen: *Decreto de ley 2 /2016 de medidas urgentes para la reactivación de actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas*. Tengo que decirles también que tanto la Constitución española como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establecen que la aprobación de un Decreto-ley debe darse en caso de absoluta necesidad. Pues bien, este decreto fue convalidado por la Asamblea Regional de Murcia y publicado el Boletín Oficial de la Comunidad número 208 el día 19 de septiembre de 2016, cinco meses después. Pero lo más sangrante de esto es que se convalidó sin consenso, sin tener en cuenta a nadie, ni a otras sensibilidades, es decir, sin participación ni de ayuntamientos, ni de técnicos, que algo tendrán que decir, pensamos nosotros; sin tener en cuenta a asociaciones medioambientales, ni a comerciantes, ni tampoco a sindicatos; bueno, rectifico, sí que tuvieron en cuenta a las grandes empresas. Y también ignoraron, de la misma manera, las 35 enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó. Con esto, lo que se ha conseguido ha sido modificar más de la mitad de los artículos de la ley 4 / 2009; un total de ochenta y cuatro artículos, dos disposiciones adicionales y una disposición transitoria con el modus operandi que le gusta al Partido Popular: a base de decretazo. Y es justo de esta manera como están desregulando por completo el medio ambiente.

Este decreto establece, entre otras cosas, qué actividades están sujetas a declaraciones responsables y cuáles a licencias de actividades —atención— sin necesidad de informes de ninguna clase que justifiquen si perjudican al medio ambiente o no. También establece cambios en materia de emisión de ruidos máximos que resultan perjudiciales para la salud de las personas y que ignoran por completo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Cambios laborales también con la liberalización de los horarios de los comercios donde tendrán horarios libres y podrán permanecer abiertos al público durante 16 domingos o festivos

al año. Esto no sólo perjudica a los trabajadores, ya que se ven obligados a trabajar en festivos, ya que anula por completo la posibilidad de conciliación de vida familiar y laboral y también en peores condiciones laborales. No sólo les perjudica los trabajadores, sino también a los pequeños comerciantes, a los minoristas, al no poder competir con las grandes empresas, con los grandes centros comerciales ni por supuesto, también, con las cadenas de tiendas. Esto se ha visto en grandes ciudades como en Madrid, por ejemplo, donde los pequeños comercios no han podido seguir el ritmo de los grandes comercios y han tenido que echar el cierre de su comercio de toda la vida.

Consideramos que esta medida es un paso más para la extinción del pequeño comercio. Pero también esta ley contradice en ocasiones a la legislación estatal y vulnera la Constitución española, y no les voy aburrir nombrando leyes, pero se han encontrado hasta ocho posibles casos de inconstitucionalidad que los diputados y diputadas socialistas del Congreso han elevado y han recurrido al Tribunal Constitucional y que sí ha sido admitido a trámite y ésta es una de las cosas que hoy pedimos. Que conste que este Grupo Municipal está de acuerdo en que hay que agilizar y simplificar al máximo todos los trámites a los ciudadanos y a los emprendedores; identificar problemas y buscar soluciones que mejoren la respuesta administrativa; dotar de medios suficientes a las administraciones; el uso de las nuevas tecnologías; evitar duplicidades; etc. En definitiva, hacer de nuestras administraciones unas administraciones eficaces y competentes con el objetivo de generar empleo y dinamizar la economía. Pero esto no se puede hacer a costa de sacrificar nuestro patrimonio medioambiental ni a costa de los derechos de los trabajadores por culpa de una desregularización feroz y sin garantías. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Mire, señora Molina, se lo voy a decir desde ya y creo que no se va a sorprender: no vamos a apoyar su recurso de inconstitucionalidad contra una norma que lo que pretende es, por una parte, simplificar la actividad empresarial y por otra, reactivar la creación de empleo y que, además, ha sido una propuesta del Partido Popular y aprobada por el Partido Popular de la Región de Murcia. Por otra parte, revise usted la hemeroteca y descubrirá que uno de los gobiernos que más ha gobernado en este país por real decreto ha sido el gobierno del señor Zapatero. Pero lo que me parece oportunista, ruin y rastrero por parte de ustedes es tratar de mezclar el reciente atentado contra el patrimonio de los yeclanos, que

supuso la autorización por parte del gobierno socialista de Castilla-La Mancha de una macro granja intensiva en el monte Arabí con la aprobación de esta ley, porque eso no es así, el problema no es la ley, no se equivoque. En Castilla-La Mancha esta ley no existe, no existe la ley de simplificación, y tienen macro granjas. El problema es que algunos no entienden que el respeto al medioambiente y al patrimonio cultural está por encima de intereses económicos y políticos. Y esto que parece tan básico y obvio es algo que el gobierno socialista de Castilla-La Mancha no ha entendido. Ha tenido que ser la unión de todos, la movilización ciudadana de todo un pueblo, junto a la presión judicial y política de un Ayuntamiento. Y se ha conseguido no que el gobierno socialista de Castilla-La Mancha retire la autorización, porque eso no lo han hecho, lo que se ha conseguido es que la propia empresa desista de su explotación, como también ha sucedido con la granja de Las Moratillas.

Ustedes tratan de tirar balones fuera, de culpar al Partido Popular de todo lo malo que pueda ocurrir, pero lo cierto y verdad es que son ustedes, los del PSOE de Castilla-La Mancha, los que con otra ley, que no tiene nada que ver con la de simplificación administrativa, han autorizado ese tipo de actuaciones. ¿Quién firma la autorización? La firma el Viceconsejero socialista de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es el que se pasó por el “arco del triunfo” tanto las alegaciones de la Confederación Hidrográfica, como la alegación del Ayuntamiento de Yecla, como las alegaciones de la Consejería de Medio Ambiente. Ya sé que no les gusta escucharlo, pero es la verdad. Como digo, el problema no es la ley.

Desde el Partido Popular estamos convencidos de que la ley es positiva porque elimina burocracia, reduce los plazos de espera para crear negocios, dinamiza la actividad empresarial, se prevé que beneficie a más de doce mil empresas; a nuestras amigas y a las que no lo sean, o es que ustedes no tienen empresas amigas, venga hombre. Se prevé que beneficie a la creación de cinco mil puestos de trabajo, porque apostamos por la libertad económica, porque nuestro territorio sea un lugar más atractivo y por dar más oportunidad a los emprendedores. Si lo que quieren es destruir esa ley, no van a contar con la ayuda del Partido Popular.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias. Cada vez que habla la bancada de la oposición somos unos oportunistas, pero ustedes, la verdad es que en vez de hablar de la moción que ha traído el Partido Socialista, le guste a usted más o le guste menos, sólo se ha dedicado a hablar, otra vez, de la granja de cerdos. Mire, me hace gracia cuando le escucho decir que esta ley la ha

aprobado el Partido Popular. En la Asamblea Regional de Murcia ustedes no tienen mayoría absoluta y la responsabilidad, esa que ustedes critican tanto a este equipo que está aquí, la responsabilidad que tenemos con los murcianos hace que este tipo de leyes puedan salir hacia delante, porque evidentemente Ciudadanos ha apoyado esta ley, enmendándola. Si es cierto que fue la oposición la que hizo que ustedes presentaran el decreto sin contar con nadie, sin contar con los ayuntamientos que son los afectados, sin contar con el Consejo de Gobierno, sin contar con nadie intentaron colar un decreto. Y fue la oposición quien convalidó ese decreto para que se produjera un proyecto de ley en el que se pudieran admitir enmiendas. Nuestro Grupo parlamentario presentó enmiendas.

¿Sabe de dónde venimos? Venimos de veinte años una administración antigua, llena de cargas burocráticas. Ustedes han estado gobernando con mayoría absoluta, y qué casualidad que es en este momento, en el que no tienen mayoría absoluta, cuando se hacen ese tipo de planteamientos. A lo mejor somos otros los que imponemos al equipo de gobierno los acuerdos a los que hemos llegado. Existen más de veinte mil empresas de la Región de Murcia sin licencia, y algunas de ellas con más de cien trabajadores, ¿qué solución han dado ustedes en estos años? Ninguna. Pregunten a los muchos empresarios de Yecla que están trabajando sin licencias, pregunte usted. Mire, montar una empresa en la Región de Murcia es una misión imposible, y finalmente estas personas ponen la empresa sin licencia, se exponen a lo que existe. Y nunca ha habido fiscalizaciones medioambientales suficientes.

Señores del Partido Socialista, cuando ustedes dicen que no se defiende el interés general de esta ley y dicen que queda constancia de desprotección medioambiental, yo no puedo estar de acuerdo. Lo que se pretende con esta ley es generar menos trabas burocráticas para que menos funcionarios tengan que estar con los papeles y se destinen mucho más a una labor de fiscalización medioambiental. La Región de Murcia, con veinte años de gobierno del Partido Popular, apenas cuenta con dos inspectores medioambientales en la Consejería; es imposible poder acceder a ese tipo de informes o de fiscalización medioambiental. Por tanto, quiero decirles que las cosas se podrán hacer bien o se podrán hacer mal, pero también le digo que nosotros no apoyaremos la moción que traen hoy aquí porque nosotros no somos jueces para poder juzgar si efectivamente es constitucional o no. Yo tengo la certeza de que no existe ningún informe negativo del Consejo Jurídico de la Asamblea Regional con respecto a esta ley.

Solamente por curiosidad, esta ley de simplificación administrativa se adapta en base al cumplimiento de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, cuyo artículo 84, fue el Sr. Zapatero quien lo cambió. Voy finalizando intentando decir que las cosas se tienen que hacer; lo importante de esta ley que ha salido es la creación de riqueza, la creación de puestos de trabajo. Y por supuesto que comparto con ustedes que hay que hacer medidas que aumenten esa protección medioambiental, pero estoy convencido de que eliminar cargas burocráticas y destinar recursos a inspectores medioambientales garantizarán el medioambiente de la Región de Murcia y la posibilidad de competir de estas empresas.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Es cierto que esta Ley 2/2017 de liberalización y supresión de cargas burocráticas constituye uno de los más graves atentados que se han producido los últimos años contra el medio ambiente y contra la salud pública de los murcianos. Es, además, una norma que se ha aprobado con abuso, mediante el abuso por parte del Gobierno regional del Partido Popular de la figura del Decreto-ley, que es el antecedente de esta ley 2/2017, pero que en absoluto era el mecanismo jurídico que procedía en esta ocasión, puesto que este instrumento jurídico del Decreto-ley está reservado exclusivamente para aquellos casos en los que exista una extraordinaria y urgente necesidad, que no concurría precisamente en este caso. El resultado de esta forma de proceder, y ya se ha mencionado aquí, es que en la elaboración de esta ley se ha prescindido completamente de la participación de las organizaciones medioambientales interesadas, se ha prescindido de la participación de los ciudadanos, se ha prescindido de la participación de los ayuntamientos, que desde luego son interesados medioambientales de primera mano, como muy bien podemos acreditar los yeclanos debido a los acontecimientos por la pretensión de instalar una macro granja porcina en nuestra localidad, y además no se han aportado los informes técnicos y jurídicos que son preceptivos. Esto se ha hecho así; se ha aprobado esta ley a pesar de que se trata de una norma que modifica sustancialmente el régimen jurídico de protección del medio ambiente en la Región de Murcia y que elimina regulaciones ambientales que estaban destinadas a garantizar la protección ambiental y la salud pública. A modo de ejemplo les puedo decir que con esta ley en la mano actualmente una actividad que pueda ser potencialmente peligrosa porque efectivamente puede suponer un peligro para el medio ambiente o un peligro para la salud pública, puede ser implantada simplemente con una mera declaración de intenciones por parte



del empresario. Si con posterioridad se concreta que efectivamente esta actividad era potencialmente peligrosa y que va a causar riesgo para la salud, el daño ya estará hecho y la actuación que pueda tener la administración actuante no va a servir absolutamente para nada.

Es de sentido común que hay que prevenir y hay que actuar antes de que el problema se cree y no después y, desde luego, no es de recibo considerar trabas burocráticas, como reza el enunciado de esta propia ley, a controles administrativos que tratan de prevenir daños. También les puedo decir, a modo de ejemplo, que aplicando esta ley es perfectamente posible que un cebadero de setecientos cuarenta y nueve cerdos no necesite licencia y que por lo tanto se puede implantar cerca de cualquier vivienda. Este tema, desgraciadamente y dolorosamente, nos suena muchísimo a todos los yeclanos, que en estos últimos meses hemos sido víctimas de una legislación medioambiental muy laxa, en este caso procedente de Castilla-La Mancha y que en su momento permitió y autorizó que una macro granja porcina de la empresa El Pozo se pudiera establecer en esta localidad, a pesar de que se suponía un atentado medioambiental de primera magnitud. Tengo que reprochar al Grupo Municipal Socialista que con toda la estructura parlamentaria disponible en la Asamblea Regional nos traigan ahora esta proposición, muchos meses después de que el recurso anticonstitucional se haya presentado en el Tribunal Constitucional, porque creo que hubiese sido más factible traerlo en el año 2016, que se aprueba el Decreto-ley, o bien en el momento del trámite parlamentario, cuando todavía los yeclanos no sabíamos que se nos iba a instalar una granja porcina aquí y cuando la presión que se hubiera podido realizar por parte de este Ayuntamiento y de los ciudadanos hubiera sido mucho más efectiva. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Lo hemos dicho muchas veces y es otra de las cosas que pedimos en la moción: Yecla necesita un cortafuegos legal ante las explotaciones intensivas, tanto ganaderas como agrícolas que nos puedan perjudicar los acuíferos, y es por eso por lo que lo traemos ahora, señora Soriano. Porque recientemente el Presidente de la Comunidad dijo que antes de que finalizara 2017 tendríamos una nueva ley de simplificación administrativa y por eso vemos necesario que se soliciten soluciones al respecto.

Otra cosa, la última que me quedaba por explicar de lo que pedimos en la proposición es que al Alcalde de Yecla, que fue quien defendió estos recortes, como diputado regional en su intervención del pasado 17 de noviembre de 2016, manifieste allí su rechazo a los recortes

medioambientales que pueden perjudicar a nuestro término y a nuestros acuíferos, del mismo modo con que se defendió la no instalación de granjas intensivas en nuestro término. Nos parece de sentido común que si aquí decimos una cosa, que es decir no a las granjas, no vaya usted defendiendo este decretazo en la Asamblea. Perdona que se lo diga, señor Alcalde, con este Decreto, ustedes justificaban que el 90 % de las empresas podrían iniciar una actividad con una declaración responsable, y por tanto sin informes de ninguna clase que expliquen si perjudica al medioambiente o no. Les pongo varios ejemplos: Se podrán instalar granjas de 999 cabezas de cerdos con una declaración responsable, granjas de 7.999 pollos con una declaración responsable, y granjas de 700 ovejas de ovino con una declaración responsable. Nos parece una irresponsabilidad absoluta permitir que se inicie este tipo de actividades que pueden resultar perjudiciales para el medioambiente con una mera declaración de intenciones. Claro que ustedes, para justificar esta barbarie, dicen que se intensificarían las inspecciones y la vigilancia, pero nosotros como Ayuntamiento ¿nos lo podemos permitir? O se va a externalizar ese servicio en un futuro.

En definitiva, consideramos que hay que mejorar las administraciones, hacerlas más ágiles y simplificar procedimientos, facilitar a las empresas la actividad para la creación de empleo, pero nunca desprotegiendo el medioambiente ni los derechos laborales ni la salud. Y por supuesto, no favoreciendo el interés de una minoría frente al interés general. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Mire, señora Soriano, ni usted ni yo somos jueces para pronunciarnos sobre si la norma debe ser mediante un Decreto-ley o debería haberse utilizado otro procedimiento en la Asamblea Regional; es el que se ha usado. Si alguien tiene algún inconveniente con que se haga así, que recurra los Tribunales, que no somos ni usted ni yo ni ninguno de los que estamos aquí.

Le tengo que recordar que no hay ninguna macro granja porcina en nuestra localidad, es que parece que se les olvida, no hay ninguna. La que se quería poner, era en un término municipal de Castilla-La Mancha, se les olvida e insisten, como si aquí estuviéramos aprobando granjas porcinas y no es así.

Luego, hay algo que es básico: la declaración responsable no exime del cumplimiento de la ley, es que es de cajón. Usted hace una declaración responsable para poder iniciar una

actividad, pero tiene que cumplir la ley. ¿O es que la declaración responsable le exime de todo? No es así.

Señora Molina, el problema de las macro granjas no viene por esta ley; se lo repito, esta ley no facilita que se instalen macro granjas, y de hecho en Castilla-La Mancha esta ley que agiliza la actividad administrativa no está aplicándose porque no es de ellos. Y sin embargo, ahí sí que ponen explotaciones. Hay una cosa que me hace gracia del Partido Socialista: ustedes donde gobiernan hacen unas cosas y donde no gobiernan piden justo lo contrario, y esto lo hacen habitualmente. Deben tener un poco más de coherencia, porque la defensa del patrimonio cultural y medioambiental no es patrimonio ni de la izquierda ni de la derecha, y muchísimo menos de Izquierda Unida, ni del PSOE.

Nosotros vamos a seguir trabajando en dos vertientes: la primera de ellas es reactivar la actividad económica y empresarial y la creación de empleo con leyes como ésta, que ustedes pretenden tumbar; y la segunda es que vamos a seguir trabajando para proteger todo nuestro término municipal de todo aquello que consideremos dañino. Vamos a establecer todas las limitaciones que legalmente podamos en el PGOU para evitar que estas macro explotaciones, tipo la del Arabí, puedan ubicarse en nuestro término. Eso sí es proteger el medio ambiente y no su propuesta, que es oportunista y no trae nada.

Sr. Alcalde:

Permítame, señora Molina, que por alusión directa le haga alguna consideración. Cuando usted pide que yo manifieste en el Parlamento autonómico el rechazo, la primera consideración que he de hacrle es que estamos en un país libre, hay libertad de expresión y cada uno defiende, con mayor o menor acierto, lo que considera oportuno y lo que cree. Usted imagínese que yo trajera una moción al Pleno y dijera que a la portavoz del Grupo Municipal Socialista no se le permita preguntar cuestiones relacionadas con los parques y jardines; ¡faltaría más! Estamos en un país libre y cada uno tiene derecho a defender lo que considere, con acierto o sin él. Segunda consideración: no mezcle usted las cosas, porque a mí se me pueden reprochar muchas cuestiones, lo asumo, pero soy coherente y lo que defiendo aquí lo defiendo allí y viceversa, y no tengo más interés aquí y allí que defender los intereses de Yecla. Téngalo claro, porque usted lo que quiere hacer es confundir y mezclar, aprovecha lo de la ley de simplificación, y saca lo de las macro granjas y así lo liamos todo. Por favor, no tiene nada que ver la ley de simplificación administrativa, que ha dicho usted que afecta a muchas

personas; claro que afecta. Nueve de cada diez actividades en esta Región, gracias a esa ley (que salió adelante con el apoyo o la abstención de Ciudadanos) un autónomo o un emprendedor puede empezar su actividad a partir del día siguiente de la presentación de una declaración responsable, sin tener que esperar siete meses hasta que la Administración le dé la licencia. Pero esa declaración responsable no le exime a ese emprendedor a cumplir con la ley. Por tanto, no lo mezcle usted, y no lo mezcle con esa macro granja que se quería implantar en Castilla-La Mancha, donde gobiernan ustedes con Podemos, donde no hay ley de simplificación administrativa y no le ha dolido prenda al señor Paje y sus socios autorizar lo que autorizaron pasándose por el “arco de triunfo”, como ha dicho el portavoz del equipo de gobierno, las alegaciones contrarias a ese proyecto de nuestro Ayuntamiento, de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra Confederación Hidrográfica del Segura.

Evidentemente, no pidan ustedes que apoyemos ese recurso que han planteado porque nosotros creemos en la separación de poderes; ustedes han recurrido, me parece estupendo, se oponen a que los autónomos y emprendedores puedan comenzar su actividad sin tener que esperar meses a la licencia; una ley que pretende reducir y suprimir trámites y cargas burocráticas. Ya se pronunciará el Tribunal Constitucional, ese que ustedes dicen que está politizado.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por trece votos en contra (Grupo M. Popular y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), cinco a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y tres abstenciones (Grupo M. Ciudadanos), rechaza la proposición del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita sobre “la ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas”.

## **9. CUESTIONES URGENTES.**

### **Moción del Grupo M. Popular sobre “la unidad de España”.**

El Sr. Alcalde expone que en el punto de cuestiones urgentes se ha presentado una Moción del Grupo M. Popular sobre “la unidad de España”, y que antes de entrar en el fondo

del asunto, procede que el Pleno se pronuncie sobre la urgencia del mismo.

Así pues sometida a votación esta cuestión, el Pleno acuerda declarar la urgencia del asunto por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), y tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigida por el artículo 51 del R.D.L. 781/1986, aprobatorio del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Los textos de la moción del Grupo M. Popular sobre “la unidad de España”, y la enmienda de adición presentada por el Grupo M. Socialista son los siguientes:

Moción del Grupo M. Popular:

En el día de ayer vimos como en la Comunidad Autónoma de Cataluña se atentó gravemente contra la unidad de España y la convivencia de todos los españoles. Unos hechos que, alentados por diferentes formaciones políticas y por el gobierno de dicha comunidad, han puesto en peligro esa unidad de la patria que nos hace más fuertes a todos y que nos permite un desarrollo basado en un estado de derecho que recoge absolutamente todas las sensibilidades políticas que se dan en España.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, recoge en su artículo 1 que “la soberanía nacional reside en el pueblo español”, en la totalidad del pueblo español “del que emanan los poderes del Estado”. Una soberanía nacional contra la que se viene atentando gravísimamente en los últimos meses por la tozudez de la autoridades catalanas al no querer reconocer que todos somos España y por la deslealtad de esas formaciones que buscan la ruptura del Estado.

La Constitución de 1978 nos ha permitido alcanzar un marco de convivencia y bienestar que ha llevado a España a alcanzar el periodo más largo de paz de nuestra historia reciente. Y es contra ese marco de convivencia contra el que se pretende atentar, porque nuestra “Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles” (Art. 2) que además reconoce y garantiza el derecho a la autonomía y la solidaridad entre todas las regiones que la integran.

Una España unida nos hace más fuertes a todos y nos anima a pensar en un futuro de bienestar que nos permita construir un mundo, una sociedad mucho más justa y solidaria que legar a nuestros hijos, que obre una España más grande y una Europa más unida.

Sentimientos estos que sin ninguna duda tiene la inmensa mayoría del pueblo de Yecla.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla la aprobación de esta moción por la unidad de España y en reconocimiento del trabajo de los cuerpos de Seguridad del Estado, de la acción de la judicatura y de las medidas emprendidas por el Gobierno de España”.

Enmienda del Grupo M. Socialista:

“1. Mostramos el apoyo y amparo del Pleno de la Corporación a todos los Alcaldes y Alcaldesas que defienden con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

2. Hacemos un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de Derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia.

3. Instamos a todos los representantes de la pluralidad y la diversidad de la sociedad catalana y del conjunto de la ciudadanía española a abrir un espacio de diálogo y a buscar una salida pactada y legal que permita desterrar la división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades de nuestro país.”

En relación con este asunto tienen lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde:

Con esta moción pretendemos mostrar nuestro respaldo a la unidad de nuestro país y a las actuaciones realizadas por el Gobierno español y por las fuerzas y cuerpos de seguridad para restablecer el orden democrático y constitucional en Cataluña. No hay democracia sin cumplimiento de la ley, no hay democracia sin acatar las resoluciones judiciales y no hay democracia sin respetar nuestra Constitución. De lo que ayer sucedió en Cataluña, en mi opinión, hay un único responsable, y es el Gobierno del señor Puigdemont, que convocó un referéndum ilegal. En un estado de derecho como en el que nos encontramos quien quebrante la ley y los valores constitucionales, evidentemente, debe ser investigado y juzgado por ello.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Sin el respeto a la ley, ni existe la libertad, ni existe la democracia. Ayer, los dirigentes de la Generalitat catalana, con el apoyo de algunos y la flojera de otros, en un ejercicio de irresponsabilidad sin precedentes en la historia democrática,

pusieron en verdadero peligro a miles de catalanes amparándose en una mentira, una mentira que por mucho que la repitan no se va a convertir en verdad. Es una mentira a pesar de que miles de catalanes se lo creyeron. Lo que ayer se perpetró en Cataluña no era un referéndum, era un ataque al Estado de derecho, un ataque a la legalidad, un ataque a la solidaridad de los españoles y un atentado contra la soberanía de España, soberanía que reside en todos los españoles, no en lo que ellos consideren que debe residir. Ayer miles de catalanes fueron engañados por el señor Puigdemont, el señor Junqueras, la señora Forcadell, etc. Les dijeron que iban a votar por la libertad, y la cruda realidad es que estaban siendo utilizados como proyectiles contra la ley, contra el Estado de derecho y contra democracia. Con el mensaje de “España nos roba”, que dicen tanto, han soliviantado a una parte importante de la sociedad catalana y han conseguido desviar el foco de atención del problema de Cataluña, porque el problema de Cataluña no es la independencia, no se engañen, el problema de Cataluña es la mala gestión de sus gobernantes, es el paro, la crisis económica, las listas de espera, el déficit público y la corrupción, sobre todo la corrupción. Estos señores, empezando por Artur Mas y terminando por Junqueras, han conseguido inventar un culpable para todos los males de Cataluña; la culpable es España, porque “*Espanya ens roba*”, dicen, cuando los que le han robado y le siguen robando son sus propios dirigentes, rodeados de la bandera independentista.

Estos señores tienen un aliado muy poderoso, el complejo que tienen algunos españoles y algunos partidos políticos sobre la propia España. Creo que fue un alemán del XIX el que dijo que España era el país más fuerte del mundo porque lleva siglos autodestruyéndose y no lo ha conseguido. Yo, sinceramente, no sé si la frase será cierta o no, pero viene como anillo al dedo. Debemos dejarnos de complejos, somos españoles y no nos avergonzamos de ello, al contrario, nos debemos sentir orgullosos de lo que somos y de donde hemos llegado juntos, bajo una misma bandera y una misma patria. España y sus símbolos son mucho más que un periodo de su historia, España es mucho más que el Franquismo, la Transición, la Monarquía o el europeísmo, España es más que un trozo de su historia, es nuestra casa, un país con siglos de historia del que no nos debemos avergonzar. Debemos recordar y aprender de nuestros errores, pero no avergonzarnos. Y es que algunos basan su rechazo a la nación española por un periodo de su historia. A algunos les da grima escuchar un “viva España” o escuchar el himno nacional porque lo consideran fascista. Los que piensen eso, que la bandera, el himno y sentirse españoles es facha, les repito que España es mucho más que un período de su historia.

Supérenlo ya, quitémonos esos complejos, la nación española no es ni de izquierdas ni de derechas, es patrimonio de todos y todos tenemos el deber de defenderla.

Estos señores, Puigdemont y compañía, han hecho creer a muchos catalanes que la democracia está por encima de la ley y lo cierto —lo ha dicho el señor Alcalde— es que sin ley no puede existir democracia. Lo de ayer en Cataluña fue un atentado contra la democracia y la convivencia: han fracturado a la sociedad catalana, han enfrentado padres contra hijos, vecino contra vecino, catalán contra catalán, han engañado a mucha gente y desgraciadamente no solamente en Cataluña. Han engañado diciendo que ayer iban a votar legalmente si querían seguir siendo parte de España, pero esto es mentira y además, no ha acabado aún. Después del despropósito y de la barbarie de ayer, pretenden ahondar en la división y el enfrentamiento entre catalanes. Creo firmemente que es necesario que el Pleno de este Ayuntamiento se pronuncie y se posicione claramente respecto a lo que pasó ayer y a lo que presumiblemente va a ocurrir en los próximos días. No miremos para otro lado y no pensemos que esto no va con nosotros porque sí que va. Debemos defender el Estado de derecho y sus instituciones sin complejos, debemos apoyar la labor de todos los poderes del estado: del Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial. Debemos estar con nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ya que son estos poderes los que hacen que España sea un país democrático. No sólo somos demócratas por votar, no basta. Voy a terminar como empecé: sin el respeto a la ley, ni existe libertad, ni existe democracia. Somos un gran país, debemos demostrarlo; sintámonos orgullosos de ser españoles y digamos, sin complejos y sin avergonzarnos, ¡viva España!

D. Salvador Santa:

Gracias, señor Alcalde. Mire, señor Zornoza, no creo que porque una persona diga ¡viva España! se le considere un fascista. Le cuento una anécdota, una vez estaba a miles de kilómetros de España, oí el Viva España de Manolo Escobar y me emocioné, y no soy un fascista. En primer lugar, nosotros queremos decir que defendemos la unidad de España, defendemos una España unida y plural porque son más de mil años de historia lo que compartimos. Realmente nosotros pensamos que lo que ha sucedido en Cataluña es un auténtico golpe de estado por parte de los partidos independentistas, pensamos que no es la opinión mayoritaria de los catalanes lo que ayer se expresó en las urnas. Pero nosotros pensamos que la violencia nunca lleva a nada bueno, y por lo tanto la respuesta que tiene que dar el estado español debe ser legal, política y sobre todo pacífica, muy pacífica y para eso la



Constitución española nos otorga un arma tan poderosa como es el diálogo. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en el espíritu de su moción, la entendemos, y queremos apoyar a todas las personas que en Cataluña están viendo cómo sus derechos están siendo vulnerados. Yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de los catalanes quieren seguir en España, a toda esta gente nosotros le damos nuestro apoyo. Pero no podemos votar a favor de esta moción, nos vamos a abstener porque pensamos que la respuesta que ha dado el Gobierno de la nación no ha estado a la altura. La Constitución española establece los instrumentos para haber podido pararle los pies al señor Puigdemont y toda su caterva. Por lo tanto, volvemos a insistir: viva España, viva la unidad de España y por supuesto, viva el diálogo. Gracias.

Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez:

Buenas noches. Estoy emocionada por el discurso que ha hecho usted con esta moción. Quién no se sentiría español conforme usted lo ha expuesto esta moción. Yo soy española, demócrata y no estoy a favor, ni soy sospechosa de estar a favor, de la independencia de Cataluña. Pero sí que le tengo que decir, señor Zornoza, que lo que pasó ayer fue una verdadera vergüenza; una verdadera vergüenza. Ustedes se quedaron cortos en el diálogo y se excedieron en las formas. Sí, es cierto, el gobierno de Cataluña incumplía la legalidad y es tan condenable como que ustedes utilicen la fuerza contra gente que lo único que estaba haciendo era manifestarse pacíficamente, es una verdadera vergüenza. Por todo esto yo no puedo apoyar, ni como persona, ni como ciudadana, ni como demócrata, ni como concejal esta moción. Es todo.

D. Antonio Puche:

Gracias. Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de la moción que ustedes han presentado hoy aquí y votaremos la enmienda de adición del Partido Socialista. Si ustedes hoy venían aquí a hablar de unidad, han tenido una oportunidad muy importante de contar con la unidad de todos los grupos e intentar haber hecho una moción institucional en la que todos estuviéramos presentes. A veces, cuando uno habla de unidad hay que demostrar que se tienen ganas de tener unidad. Venir hoy aquí y empuñar la bandera de España, algunos que hace un momento hemos defendido cosas para nuestro municipio, y creo que esto no es el Congreso de los diputados, nos ha dicho que somos oportunistas. Tengo la sensación, señores del Partido Popular que mostrando la escasa capacidad de unidad que han tenido para poder hablar con la oposición para presentar una moción conjunta, que el oportunismo está totalmente manifiesto en la moción que nos traen hoy aquí.

Es verdad y debemos estar todos de acuerdo en que lo que ha se ha producido en Cataluña es una auténtica barbaridad, un atentado contra la democracia. Pero también tenemos que mirarnos a nosotros porque creo que si alguien ha convertido al señor Artur Mas o al señor Pujol en hombres de estado han sido las políticas que, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, hemos tenido con los catalanes y con esas dosis de gobernabilidad que les hemos dado para que hubiera estabilidad España. Hoy estamos recogiendo justo lo que ya decíamos algunos hace mucho tiempo que habíamos hecho mal. Yo el diálogo quiero que exista, sin duda alguna. Solamente les pido ustedes que si el diálogo va a consistir en alguna reforma fiscal y financiera española, yo no quiero seguir perteneciendo una comunidad de cuarta categoría, como es Murcia, para que otras comunidades autónomas de España, que teníamos que ser todos iguales, resulta que tienen más posibilidades que nosotros. Yo lo que les quiero decir esta noche es que a qué esperan para poner en marcha el artículo 155, que intervengan ustedes en Cataluña con la mayor herramienta democrática que tenemos: la justicia, la Constitución y la democracia. Por favor, hagan lo que haga falta y no esperen más tiempo. Y convoquen unas nuevas elecciones en Cataluña porque los interlocutores que hoy existen en Cataluña no son válidos para el diálogo, porque ya lo dice el refrán: Cuando uno no quiere dialogar, dos no pueden hacer a absolutamente nada. Ganemos con democracia, no con porras, que es lo que hemos podido ver en la calle. Pero actúen ya, porque ustedes son los responsables, son los que mandan en este país, son los que gobiernan. Actúen ya de una vez; que es lo que queremos los españoles. Muchas gracias.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. El Partido Popular nos ha traído esta noche y por vía de urgencia una proposición sobre un tema que es trascendental y sin embargo no han tenido a bien consultar con el resto de los grupos municipales, ni buscar ningún tipo de consenso, algo que en definitiva parece que no casa muy bien con ese pretendido espíritu democrático del que ustedes tanto hacen gala. A juicio de Izquierda Unida carece completamente de sentido traer una proposición con la que se pretende seguir manteniendo, justificando e incidiendo en unas medidas, las que él tomó ayer el Gobierno del señor Rajoy, y que se rebelaron completamente ineficaces. Por supuesto, Izquierda Unida no va a respaldar la actuación llevada a cabo el día ayer por parte del gobierno del Partido Popular. Las imágenes que vimos todos en la televisión anoche pusieron de manifiesto que la respuesta que tuvo el señor Rajoy fue completamente

desproporcionada ante un problema que es político, que debe resolverse con la política y con el diálogo. Si el señor Rajoy se empeña en seguir manteniendo este tipo de medidas, lo que está haciendo es, lejos de buscar soluciones, echar más leña al fuego, y lo que va a poner también de manifiesto es su irresponsabilidad y su voluntad de llevar al país una tensión insostenible, de la que sin duda —no tenemos más remedio que pensar así— trata de buscar rendimientos políticos. La unidad de España desde luego no se va a conseguir con el uso de inaceptable que ayer el Partido Popular, el gobierno del señor Rajoy, hizo de las fuerzas de seguridad para impedir en el ejercicio del derecho al voto. Tanto la prensa europea como la prensa internacional es unánime en este sentido y desde luego que la Policía nacional y la Guardia Civil no se merecen que se les metan esos vericuetos, porque ellos son funcionarios públicos, son servidores públicos y tienen la obligación de cumplir con las órdenes que les dan; en este caso son las órdenes que emanaron del Gobierno de la nación, que en definitiva será el que tendrá la responsabilidad política y el que deberá responder de políticamente.

Por otra parte, esta descripción que se nos hace en la proposición del Partido Popular sobre España permítame que les diga que no se ajusta a la realidad. No es cierto que España es un país donde se ha alcanzado el bienestar y la justicia social, eso no es verdad. Muy por el contrario, siguen perviviendo en nuestro país muchísimas desigualdades que nosotros creemos que están en la base del descontento que ayer se manifestó por parte de los ciudadanos de Cataluña. Por todas estas razones, la propuesta que hace Izquierda Unida es que esta proposición se deje encima de la mesa para en tratar de buscar un consenso entre todos los grupos municipales y llevar a cabo una declaración institucional, en la que se pida, por una parte, dirigimos a la Generalitat y al Parlamento catalán para mostrarles, aunque seamos un Ayuntamiento modesto, nuestra preocupación y pedirles que no den ese paso de declarar unilateralmente la separación de Cataluña respecto del resto de España, porque consideramos que esa no es la mejor manera de defender los derechos de un pueblo. Por otra parte, creemos que en esta declaración institucional nos debemos dirigir también a la mesa del Congreso de diputados para que de manera urgente se aborde este problema social y político auspiciando las iniciativas por parte de las diversas fuerzas políticas de la cámara, tratando así de buscar las soluciones al problema que existe actualmente en Cataluña. Nada más y muchas gracias.»

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Las imágenes del día de ayer difícilmente se borrarán de nuestra

memoria. Ayer fuimos todos testigos con un gran sentimiento de tristeza de la grave fractura de la sociedad catalana provocada por la consulta ilegal y sin garantías con el fin, parece ser claro, de declarar unilateralmente la independencia. El Partido Socialista lleva años pidiendo diálogo y entendimiento para poder convivir en la unidad, pero la inacción del gobierno de Rajoy durante años, el no haber sabido anticiparse a esta crisis y el desafío y la desobediencia de Puigdemont han abocado a toda la sociedad a esta crisis. Queremos decir también que condenamos cualquier acto de violencia y dejar claro que las fuerzas y los cuerpos del estado únicamente cumplen órdenes. Hay que decir que ochocientos heridos no es ni la manera ni la forma de actuar ante esta grave crisis. No queremos entrar en el debate, consideramos que este no es el foro y que no nos compete a nosotros aquí como Ayuntamiento. No obstante, coincido con el resto de portavoces con que esta moción podría haber sido consensuada y si se opta por dejarla encima de la mesa para hablarlo dialogar entre todos, estaremos dispuestos.

Hemos presentado una enmienda a la moción del Grupo Popular ampliándola para poder votar a favor con las garantías de que hoy se pida diálogo y consenso, que es lo que hace falta y también de dar nuestro apoyo a quienes defienden, sin fractura, la legalidad constitucional, ya que defendemos el estado de derecho. Únicamente hago un llamamiento, como decía ayer nuestro secretario general Pedro Sánchez; nos encontramos en un momento en que debe primar el interés general, es el momento del sentido común y de la razón, y es por eso por lo que hoy pedimos en nuestra enmienda mostrar el apoyo y el amparo del Pleno de la corporación a todos los alcaldes y alcaldesas que defienden con firmeza la legalidad constitucional. También hacemos un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales de nuestro estado de derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia. Por último, instamos a todos los representantes de la pluralidad y la diversidad de la sociedad catalana y del conjunto de la ciudadanía española a abrir un proceso de diálogo y a buscar una salida pactada y legal que permita desterrar la división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades en nuestro país. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Realmente me sorprende la extrañeza, y parece que el repelús, que les ha dado a algunos con esta proposición; una proposición perfectamente normal en un momento

adecuado. O sea, la urgencia es precisamente porque ayer hubo un referéndum ilegal en Cataluña, y mañana o pasado puede haber una declaración unilateral de independencia por parte de unos señores que se creen dueños del sentir de todo un pueblo. Mire, señora Molina, negociación y diálogo sí pero dentro de la ley, que es el marco que todos nos hemos dado. Usted no puede negociar cosas que no son suyas. ¿Yo puedo vender su coche? no, porque es suyo, ¿puedo tapiar su puerta? no, porque es suya. Esto es lo mismo: una pequeña parte de los españoles no puede decidir lo que involucra a todos, y eso parece que les molesta. Los únicos responsables de lo que pasó ayer fueron el señor Puigdemont, el señor Junqueras, la señora Forcadell, etc., que fueron los que contravinieron la ley, y la restitución del orden constitucional es competencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; es algo que, yo creo, debe ser así. Hemos presentado una proposición que pensamos que podía firmar cualquiera de sus grupos y lo hemos hecho a conciencia. Hemos dicho, vamos a hacerlo así que yo creo que Izquierda Unida será capaz de votar a favor, y Ciudadanos entendía que por supuesto. Sinceramente, no pensaba que pudiera traer tanta planta discordia. Señores de Ciudadanos y señores del PSOE, lo que han dicho lo he leído esta mañana en el ideario que ha enviado el Partido Socialista y Ciudadanos a todos y cada uno de ustedes.

Por otra parte, señora Soriano, está poniendo usted en duda que la democracia española, amparada en la Constitución es el periodo que ha permitido un mayor crecimiento económico y de libertades en la historia de España desde que existe, desde hace mil años, como dice el señor Santa. ¿Cuáles son sus referentes de libertad y democracia?, ¿Cuba?, ¿Venezuela?, ¿Corea del Norte? Es que no lo entiendo; usted, que es abogada, ¿no entiende que hay que cumplir la ley y las resoluciones judiciales? Porque la Policía y la Guardia Civil no estaban en Cataluña porque esa mañana se levantara el señor Rajoy y mandara a sus huestes a asolar a la provincia catalana, es que hay unos jueces y unos tribunales; el aparato judicial, que está separado del ejecutivo, es el que dicta unas resoluciones, y en base a estas resoluciones se actúa. Yo entiendo que a algunos de ustedes les pueda dar más grima lo que es España, pero les puedo asegurar que nosotros no.

(En este momento se ausenta de la sesión D. José Molina).

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener trece votos en contra (Grupos M. Popular y Ciudadanos), cinco votos a

favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y tres abstenciones (Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez, y D. José Molina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local).

A continuación se somete a votación en primer lugar la enmienda de adición del Grupo M. Socialista, resultando aprobada la misma por diecisiete votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), tres votos en contra (Grupo M. Izquierda Unida) y una abstención de D. José Molina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local).

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10<sup>o</sup>.7 Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la moción del Grupo M. Popular, con los puntos añadidos por la enmienda del Grupo M. Socialista, resultando aprobada por diecisiete votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), tres votos en contra (Grupo M. Izquierda Unida) y una abstención de D. José Molina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local.

En consecuencia, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con esta última mayoría es el siguiente:

En el día de ayer vimos como en la Comunidad Autónoma de Cataluña se atentó gravemente contra la unidad de España y la convivencia de todos los españoles. Unos hechos que, alentados por diferentes formaciones políticas y por el gobierno de dicha comunidad, han puesto en peligro esa unidad de la patria que nos hace más fuertes a todos y que nos permite un desarrollo basado en un estado de derecho que recoge absolutamente todas las sensibilidades políticas que se dan en España.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, recoge en su artículo 1 que “la soberanía nacional reside en el pueblo español”, en la totalidad del pueblo español “del que emanan los poderes del Estado”. Una soberanía nacional contra la que se viene atentando gravísimamente en los últimos meses por la tozudez de la autoridades catalanas al no querer reconocer que todos somos España y por la deslealtad de esas formaciones que buscan la ruptura del Estado.

La Constitución de 1978 nos ha permitido alcanzar un marco de convivencia y bienestar que ha llevado a España a alcanzar el periodo más largo de paz de nuestra historia reciente. Y es contra ese marco de convivencia contra el que se pretende atentar, porque nuestra “Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles” (art. 2) que además reconoce y garantiza el derecho a la autonomía y la solidaridad entre todas las regiones que la integran.

Una España unida nos hace más fuertes a todos y nos anima a pensar en un futuro de bienestar que nos permita construir un mundo, una sociedad mucho más justa y solidaria que legar a nuestros hijos, que obre una España más grande y una Europa más unida. Sentimientos estos que sin ninguna duda tiene la inmensa mayoría del pueblo de Yecla.

Por todo lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento de Yecla adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar esta moción por la unidad de España y en reconocimiento del trabajo de los cuerpos de Seguridad del Estado, de la acción de la judicatura y de las medidas emprendidas por el Gobierno de España.

2. Mostrar el apoyo y amparo del Pleno de la Corporación a todos los Alcaldes y Alcaldesas que defienden con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

3. Hacer un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de Derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia.

4. Instar a todos los representantes de la pluralidad y la diversidad de la sociedad catalana y del conjunto de la ciudadanía española a abrir un espacio de diálogo y a buscar una salida pactada y legal que permita desterrar la división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades de nuestro país.

## **II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **10. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la

Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos.

El Pleno queda enterado.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 9.528:

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Soriano:

- Pregunta 1, al Sr. Concejales de Servicios Públicos sobre “estado de descuido de las plantas que hay en la rotonda situada al final de la C/ San Fernando (detrás de las pistas polideportivas)”.

- Pregunta 2.a), al Sr. Concejales de Política Social sobre “estado de tramitación del acuerdo de Pleno de fecha 7-11-2016, aprobado por unanimidad, sobre el traslado del Equipo de Valoración Psicosocial a los juzgados de Yecla”. Ya le informé hace unas semanas de que en los últimos tiempos este equipo de valoración psicosocial se estaba desplazando al Juzgado de Yecla, lo que suponía un alivio y facilidades para las familias. Sin embargo, he tenido conocimiento de que esto ha cesado y hay que ir a Murcia. Por eso le pregunto qué ocurre y en qué estado está este acuerdo plenario.

- Pregunta 2.a), al Sr. Concejales de Política Social sobre “estado de tramitación del acuerdo de Pleno de fecha 3-4-2017 sobre creación en Yecla de un P.E.F.”

D. Miguel Ángel:

- Pregunta 3, al Sr. Concejales de Policía y Tráfico sobre Informe de la Policía Local por los problemas de tráfico en la Travesía de la Libertad en época de vendimia”. Se trata de una queja de los vecinos que viven en el tramo comprendido entre la C/ Voluntariado, Travesía de la Libertad y la Plaza Alcalde José Martínez sobre las dificultades de circulación



que tienen en la época de vendimia debido a que hay unas bodegas cerca que generan tráfico de vehículos pesados. Este grupo ya hizo un requerimiento trasladando estas quejas y advirtiéndolo también del mal estado de dicho tramo y la contestación que por escrito nos llegó hace unos días, decía que se iba a elaborar un informe. Queríamos saber si se ha elaborado dicho informe policial y qué medidas se van a tomar al respecto sobre los problemas planteados.

- Ruego 1, al Sr. Concejal de Policía y Tráfico sobre “falta de pintura y mantenimiento en pasos de peatones en la calle Juan XXIII”. En algunos casos no sólo es que no se vean, sino que son inexistentes. Rogamos que se solucione este problema lo antes posible y que se revisen todos los pasos peatonales de nuestra ciudad porque hemos visto que en otras zonas también hace falta ese mantenimiento.

Dña. Concepción Silvestre:

- Pregunta 4, al Sr. Concejal de Medio Ambiente sobre “Vía Verde del ‘Chicharra’”. En 2015 presentamos una moción para la rehabilitación de la Vía Verde del “Chicharra” a su paso por nuestro término municipal que fue aprobada por unanimidad. Les he preguntado en incontables ocasiones cómo va la cosa; la última fue en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente y usted me dijo que se le había pasado. Por eso, para que no se le pase, se lo vuelvo a preguntar: ¿cuándo van a empezar las obras para llevar a cabo la rehabilitación de la Vía Verde del “Chicharra”, señor Romero? Estamos esperando desde 2015.

- Ruego 2, al Sr. Concejal de Policía y Tráfico sobre “carril bici en Ctra. de Almansa”. El malestar de los usuarios del carril bici situado en la Ctra. de Almansa es evidente y palpable, yo me encuentro entre ellos, soy usuaria de ese carril bici. Por todos es conocido que en esa carretera, a la altura del km. 0 está ubicado un taller mecánico, y cuando pasamos por ahí, frecuentemente encontramos coches aparcados en el carril bici; he llegado a contar hasta seis vehículos aparcados que impiden totalmente la circulación tanto de peatones como de bicicletas. Por lo tanto, le ruego al señor Zornoza que, ya que le gusta tantísimo que se cumpla la ley, se tomen las medidas necesarias para que esta situación se solucione cuanto antes.

- Ruego 3, al Sr. Concejal de Festejos sobre “circo con animales salvajes en nuestro

municipio”. En marzo de 2016 presentamos una moción pidiendo que Yecla se declarase libre de circos con animales, y usted me dijo que esta moción era un despropósito, una manipulación, que era sectaria y que iba en contra de la reglamentación. Pues mire, a día de hoy, el PP ha propuesto la Ley de defensa y protección de los animales de compañía, que recoge que los circos con animales salvajes, así como el tiro al pichón quedan prohibidos en la Región de Murcia. ¿Ahora qué? ¿esas propuestas son sectarias y manipuladoras? Señor Verdú, le ruego que cuando esta ley entre en vigor, que va a ser en breve, declare a Yecla ciudad libre de circos con animales salvajes, como tenía que haber hecho hace un año y medio. Y por favor, le ruego al señor Romero que prohíba todo acto deportivo que incluya el tiro al pichón.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 1: No sé si sabrá usted que allí se plantaron cuatrocientos romeros, y a las tres semanas desaparecieron, seguramente se fueron andando ellos solos. El lunes, martes y miércoles pasado se acondicionó aquello, y ahora están los jardineros en la Avda. de San Pablo. Yo creo que usted no va a cortarse el pelo todos los días, ni todas las semanas. Cuando está mal y hay que darle un recorte, se le da. Yo la invito a que visite las ciudades limítrofes, para que vea cómo están los parques, no el parque central sino los parques de barrio, que yo lo he hecho. Le da usted a la fuente que haya, a ver si funciona, mire los bancos, a ver cómo están. Me gustaría que piense cómo están otras ciudades. Esto es como el que se va a Benidorm y se toma un gin-tonic y le cobran diez euros y piensa “qué gin-tonic me he tomado más bueno, fabuloso”, y después viene a Yecla, se toma el mismo gin-tonic con el mismo hielo, el mismo vaso y le cobran cinco euros y dice “me cago en la mar, no vengo más”. Pues igual, gracias.

Dña. Patricia Soriano:

- Pregunta 2.a): Como bien sabe Carmen Soriano, hemos estado hablando sobre estos temas, conocemos la importancia que tiene este punto de encuentro familiar y el equipo de valoración psicosocial. Efectivamente, desde el Instituto de Medicina Legal se estuvo mandando a unos psicólogos para prevenir el problema que tenemos con una lista enorme de

atenciones que había que hacer. También comenté que esto no era algo estable. Lo que vamos a hacer ahora, y precisamente esta semana, es que vamos a tener una conversación directamente con el Instituto de Medicina Legal para poder ver en qué circunstancia está y si es posible que ese equipo, que nosotros queremos estable, pueda estar. En Comisión Informativa podré decir algo más sobre esto.

- Pregunta 2.b): En cuanto al Punto de Encuentro Familiar, precisamente esta mañana hemos estado la Directora de Servicios Sociales y yo en la Consejería, para otra cosa, y hemos posido hablar de este tema con la Directora General de Familia. Me han dicho que lo están gestionando y que prácticamente lo tienen ya terminado para que haya un punto de encuentro itinerante en la Región de Murcia. Si no da tiempo a final de este año, que creemos que no, sería para principios. Desde luego, me enviarán una información más detallada y podré comentar algo.

D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 3: Señor Rubio Olivares, me plantea una cosa que es intrínseca a la propia ciudad. Le voy a responder como le respondería mi compañero: ¿qué hacemos, quitamos la bodega?, ¿la quitamos para que no tengan que pasar los tractores?, ¿aligeramos los tractores para que no lleven peso y no estropeen la vía? Mire, la actividad agrícola y económica de nuestra ciudad es compatible con el uso y disfrute la vía. Si usted va con un coche y se encuentra con un tractor que va a 20 por hora, pues se espera. La actividad económica de la agricultura debe ser compatible, y ni la bodega se va a trasladar a otro sitio, ni vamos a hacer desaparecer los tractores. El informe de la Policía viene a señalar que es algo normal, que el tránsito de tractores en época de vendimia es algo que ocurre en todas las localidades donde hay bodegas y viñedos. No hay forma humana de eliminar los viñedos, los tractores y las bodegas. Precaución, prudencia, sosiego, esas son las directrices que hay que seguir.

- Ruego 1: Lo solicitaré al servicio correspondiente. Le digo que la brigada de señalización está continuamente repintando pasos de peatones, y esta es una más. Yo lo avisaré, pero cuando llegue el momento de pintar se pintará, como se produce en el resto de casos.

- Ruego 2: Tomo nota y tomaremos medidas al respecto. Realmente es así, yo paso por ahí muchas mañanas. Pero le tengo que decir que me he cruzado con mucha gente y muy poca en bicicleta, la mayoría de las bicicletas suelen utilizar la calzada, no sé si es porque el carril bici tiene más protuberancias o algo. Paso por ese carril muchas veces y pocas me encuentro a

algún ciclista, pero en cualquier caso, los vehículos no deben estar estacionados ahí.

D. Pedro Romero:

- Pregunta 4: Me gustaría darle una fecha, señora Silvestre, pero sintiéndolo mucho no la tengo a ciencia cierta. Sé que se está trabajando en la este tema, que como bien sabe tenía un condicionante importante, que es el trazado de la autovía; que una cosa es el proyecto y otra la ejecución del mismo, con todas las salidas que se le han dado, y por otro también hay que resolver la disponibilidad de los terrenos, que no son municipales. Se está trabajando en ello para que el trazado esté lo antes posible, y esta semana volveré a contactar con los responsables de ese proyecto e intentaré darle una información más detallada.

D. Jesús Verdú:

- Ruego 3: Mire usted, señora Silvestre, no manipule lo que se dice o lo que se argumenta a los grupos de la oposición. En su momento se le dijo que era una actividad legal y que mientras que fuera legal este Ayuntamiento no la iba a prohibir sectariamente porque te guste o te deje de gustar. Y si se cambia la ley, como usted dice, habrá que hacer cumplir la ley y no hará falta declarar la ciudad “libre de circos con animales”, porque lo estará por ley. Habrá que cumplir la ley y no habrá que autorizar que se pongan circos con animales. De ahí a llevarnos el tema a otro debate de que si el tiro al pichón o no, ahí podemos entrar en un debate muy distinto, sobre qué hacemos con los animales, y si podemos tener o no animales a nuestro servicio o para nuestro capricho. Es un debate completamente distinto y habrá, en cualquier caso, que cumplir la ley. Pero ustedes no pierden la oportunidad de arremeter contra aquellos que consideran que nos son suyos o que no les gustan, como es el colectivo de cazadores, y lo meten aquí de rondón en algo que no tiene nada que ver. Cuando lo prohíba la ley, habrá que aplicarla, sencillamente, pero no antes porque me guste o no me guste. Pasa como lo que acabamos de hablar de Cataluña, no es que se mande o no se mande a las fuerzas de seguridad, pues son los jueces los que lo determinan y hay unas leyes que cumplir, pero no arbitrariamente porque me gusten o no me gusten.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos.